

U.P.P. 033 COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

En cumplimiento a lo estipulado por el artículo 65 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, se emite el Informe Individual de la Unidad Programática Presupuestaria **Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte**, que en lo subsecuente se le denominara Entidad Fiscalizada, mismo que contiene los resultados derivados de la Revisión a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024 bajo el siguiente orden:

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de Michoacán para la integración del Plan Anual de Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del ejercicio fiscal 2024, mismo que fue aprobado por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en los términos señalados en el **Acuerdo Legislativo número 81 publicado con fecha 23 de diciembre de 2024**.

OBJETIVO

Evaluar si la información financiera contenida en la Cuenta Pública cumple con las disposiciones de transparencia, legales y normativas aplicables; incluye la revisión de ingresos y egresos, disponibilidad y deuda, así como los registros contables y presupuestales.

ALCANCE

Universo	92,143,624	Pesos
a) Recurso de Origen Federal	51,485,399	Pesos
b) Recursos de Origen Estatal (Recursos Fiscales)	19,798,081	Pesos
c) Ingresos Propios (Ingresos de Gestión)	20,860,139	Pesos
d) Otros Ingresos y Beneficios	5	Pesos
Universo a Fiscalizar (Recursos Fiscales, Ingresos Propios y Otros Ingresos y Beneficios)	40,658,220	Pesos
Muestra Auditada	39,030,249	Pesos
Representatividad de la muestra	96	Por ciento

De los Recursos Fiscales e Ingresos Propios obtenidos, se conoció que la Entidad Fiscalizada durante el ejercicio sujeto a revisión, devengo la cantidad de 40 millones 658

mil 219 pesos, de los cuales la muestra auditada el egreso fue de 23 millones 127 mil 690 pesos, que representa el 57 por ciento del gasto.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Los procedimientos de auditoría aplicados durante la fiscalización, cuyo alcance fue del 100 por ciento, son los siguientes:

1. Transferencias de Recursos y Rendimientos Financieros

- 1.1. Verificar que la Entidad Fiscalizada abrió una cuenta bancaria productiva específica en la que se recibieron y administraron exclusivamente los Recursos por las Fuentes de Financiamiento 11 Recursos Fiscales, correspondiente al Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales y 14 Ingresos Propios.
- 1.2. Verificar que el presupuesto autorizado para el Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales, del ejercicio fiscal 2024 fuera devengado al 31 de diciembre de 2024 y en caso de existir subejercicio que este fuera reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Administración como lo marca la normativa aplicable.

2. Registro e Información Financiera de las Operaciones

- 2.1. Verificar que se hayan informado los ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios del ejercicio fiscal 2024 de conformidad a la normativa aplicable.
- 2.2. Verificar que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro de los ingresos de los Recursos de la Fuente de Financiamiento 11 Recursos Fiscales, correspondiente al Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales y 14 Ingresos Propios.
- 2.3. Verificar que la Delegación Administrativa o su equivalente y en su caso las instancias ejecutoras realizaron registros específicos contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados, del egreso de los recursos provenientes de la fuente de financiamiento 14 Ingresos Propios; así mismo, que se cuenta con la documentación original que justifique el registro, cumpla con los requisitos fiscales y en su caso cuenten con contrato, con sus respectivas garantías y de los bienes adquiridos cuenten con los resguardos correspondientes.

3. Ejercicio y Destino de los Recursos

3.1. Servicios Personales

- 3.1.1. Verificar que la Entidad Fiscalizada realice las retenciones del Impuesto sobre la Renta por la Prestación de Servicios Personales Subordinados (sueldos y salarios), así como su entero mensual al Servicio de Administración Tributaria.
- 3.1.2. Verificar que la Entidad Fiscalizada cumpla con la obligación fiscal de presentar los Pagos Provisionales y la declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024, del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal Prestado bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón (3% sobre nómina).
- 3.1.3. Verificar que la Entidad Fiscalizada realice las retenciones de Seguridad Social, así como su entero mensual al Instituto Mexicano del Seguro Social.

4. Transparencia del Ejercicio de los Recursos

- 4.1. Comprobar que se hayan difundido en las páginas de Internet los formatos de las Normas y Lineamientos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en materia de Transparencia y Difusión de la Información Financiera.
- 4.2. Verificar la elaboración y publicación de la Información Financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 4.3. Verificar que la Entidad Fiscalizada acompañe los Estados Financieros con las Notas a los Estados Financieros, cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los Postulados Básicos de Revelación Suficiente e Importancia Relativa y en la presentación en los términos señalados en el Manual de Contabilidad Gubernamental.

5. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

- 5.1. Verificar y valorar que las Adquisiciones y contratación de Servicios pagados con la fuente de financiamiento 14 Ingresos Propios, cumpla con la normativa aplicable en materias, que sean con proveedores registrados ante el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado, pedidos y cotizaciones.
- 5.2. Verificar que las adquisiciones y contrataciones se formalizaron a través de contratos y convenios modificatorios con sus correspondientes garantías, que se cumplió con los requisitos establecidos en la normativa aplicable y que son congruentes con lo estipulado en las bases de licitación.
- 5.3. Verificar que el Ente cuente con un programa anual de adquisiciones, así como de las adecuaciones y modificaciones realizadas durante el año y la evidencia documental que acredite su debida integración y presentación en términos de la normativa aplicable.

- 5.4. Verificar que la Entidad Fiscalizada haya acreditado la suficiencia presupuestal en los procedimientos de contratación.

6. Cumplimiento de Legalidad

- 6.1. Verificar la expedición, la aprobación y el cumplimiento de los Reglamentos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos, lineamientos y demás disposiciones de orden público, en materia de gobierno durante el ejercicio fiscal sujeto a revisión.
- 6.2. Revisión de la estructura del organigrama autorizado y funcional (hasta el nivel de jefaturas).
- 6.3. Verificar que se hayan realizado las sesiones necesarias para las autorizaciones correspondientes, en materia de ejercicio de las atribuciones de gobierno de la Entidad Fiscalizada, y que éstas se encuentren asentadas en las Actas de Sesión respectiva, en los términos de la normativa aplicable.

7. Otros Cumplimientos

- 7.1. Verificar la aprobación de los Estados Financieros por el Órgano de Gobierno, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y el Dictamen de los Estados Financieros de los Auditores Externos.
- 7.2. Verificar la presentación del Informe de los Comisarios del Ejercicio Fiscal 2024 de la Entidad Fiscalizada.
- 7.3. Verificar que se hayan entregado en tiempo y forma los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2024 a la Secretaría de Finanzas y Administración para la integración a la Cuenta Pública Estatal 2024.

8. Revisión y análisis a las cifras que muestran los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024

- 8.1. Verificar que el inventario físico de la Entidad Fiscalizada se encuentre debidamente conciliado con el registro contable.
- 8.2. Verificar que se realizaron los registros de las Depreciaciones y Amortizaciones de los Bienes Muebles e Inmuebles.
- 8.3. Verificar que la Entidad haya cumplido con el principio de sostenibilidad presupuestal.

SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR A CARGO DE REALIZAR LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES

El cumplimiento en su caso, de la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo y demás disposiciones jurídicas aplicables; se describe a continuación:

Respecto de la información contable, programática y presupuestaria, de la Entidad Fiscalizada, se encuentra implícita en la información financiera del Sector Paraestatal y derivado del análisis de la muestra auditada, se determina que el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables es parcial, tal como se precisa en el apartado de Resultados de la Fiscalización efectuada.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA, OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES

En los términos de los artículos 52 y 65 fracciones IV y V de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, se dieron a conocer los Resultados y Observaciones Preliminares a la Entidad Fiscalizada y a la Secretaría de Contraloría como Tercero Relacionado, mediante Acuerdo Administrativo de fecha 28 de noviembre de 2025, formalizado en Acta Circunstanciada, en la que hizo constar la entrega de los oficios números CECUFID/DG/612/2025 de fecha 18 de diciembre de 2025 y SC/UAOIC/0921/2025 de fecha de su presentación, del 17 de diciembre de 2025, por la Entidad Fiscalizada y la Secretaría de Contraloría como Tercero Relacionado, en los cuales presentaron las justificaciones y aclaraciones que estimaron necesarias, por lo que los resultados, observaciones, acciones y recomendaciones contenidas en el presente Informe Individual de Auditoría, se dan a conocer conforme a lo establecido en el artículo 53 de la Ley en cita.

La documentación proporcionada fue valorada por el personal actuante para la elaboración del presente informe, cuyos resultados se detallan a continuación:

1. Transferencia de recursos y rendimientos financieros

1.1. Se verificó que la Entidad Fiscalizada abrió una cuenta bancaria productiva específica en la que se recibieron y administraron exclusivamente los Recursos por las Fuentes de Financiamiento 11 Recursos Fiscales, correspondiente al Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales y 14 Ingresos Propios, por lo que no se detectaron irregularidades que presuman la existencia de conductas, actos, hechos u omisiones; en consecuencia, no se generaron observaciones preliminares.

1.2. Se verificó el presupuesto autorizado para el Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales, del ejercicio fiscal 2024 que fue devengado al 31 de diciembre de 2024 en el que se constató que no existe subejercicio, por lo que no se detectaron irregularidades que presuman la existencia de conductas, actos, hechos u omisiones; en consecuencia, no se generaron observaciones preliminares.

2. Registro e Información Financiera de las Operaciones

2.1. Se verificó que se hayan informado los ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios del ejercicio fiscal 2024 de conformidad a la normativa aplicable, por lo que no se detectaron irregularidades que presuman la existencia de conductas, actos, hechos u omisiones; en consecuencia, no se generaron observaciones preliminares.

2.2. Se verificó la documentación original que justifica y comprueba el registro de los ingresos de los Recursos de la Fuente de Financiamiento 11 Recursos Fiscales, correspondiente al Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales y 14 Ingresos Propios, por lo que se conoció lo siguiente:

2.2.1. Observación Preliminar número 01

De la revisión y análisis a la documentación proporcionada por la Entidad Fiscalizada, en específico al auxiliar de la cuenta contable número 4173-1-01 Ingresos por venta de bienes y servicios Cecufid y al estado de cuenta bancario número de la Institución cuenta en la que se manejaron los Ingresos por venta de bienes y servicios en el ejercicio fiscal 2024, de la Fuente de Financiamiento 14 Ingresos Propios y del comparativo entre los Ingresos propios recaudados reflejados tanto en el auxiliar como en el estado de cuenta, se conoció que existen diferencias por un importe de 633 mil 765 pesos.

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículos 42 párrafo primero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 76, fracción II de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada

Mediante oficio número CECUFID/DG/612/2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, signado por el Director General de la Entidad Fiscalizada, presentó y/o manifestó lo siguiente:

“...Me permito a bien solicitar a usted prórroga de 15 días hábiles, para presentar las justificaciones y aclaraciones de manera certificada por el Servidor Público facultado para ello”.

Así mismo, mediante Acta Circunstanciada de fecha 18 de diciembre de 2025, se le hizo saber a la Entidad Fiscalizada que en esta etapa de la Fiscalización no se contempla la prórroga para la entrega de la información correspondiente a las Observaciones Preliminares.

Los elementos proporcionados no justificaron la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, debido a que, no se presentó información tendiente a solventar la presente, por lo que **se ratifica** la Observación Preliminar número 01.

Derivado de lo anterior, conforme a las pruebas ofertadas se determinó elaborar el Informe de Presuntas Irregularidades número **ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-01**, el cual será turnado a la Autoridad Investigadora de este Órgano Técnico, para su trámite correspondiente.

2.3. Se verificó que la Delegación Administrativa o su equivalente, y en su caso las instancias ejecutoras, realizaron los registros específicos contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados, del egreso de los recursos provenientes de la fuente de financiamiento 14 Ingresos Propios; así mismo que se cuente con la documentación original que justifique el registro, cumpla con los requisitos fiscales, en su caso cuenten con contrato, así como con sus respectivas garantías y de los bienes adquiridos cuenten con los resguardos correspondientes, se conoció lo siguiente:

2.3.1. Observación Preliminar número 02

De la revisión y análisis a la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada contenida en el archivo digital denominado Anexo 3 y el auxiliar de cuentas, respecto de las erogaciones realizadas con la fuente de financiamiento 14 Ingresos Propios, de las partidas presupuestales 12201 Sueldo base al personal eventual, 25101 Productos químicos

básicos, 27301 Artículos deportivos, 33901 Subcontratación de servicios con terceros, 35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos y 44101 Ayudas sociales para actividades culturales, se detectó que no fueron proporcionadas las pólizas, así como la documentación que compruebe y justifique el gasto realizado por la cantidad de 1 millón 67 mil 687 pesos, como se muestra en el cuadro siguiente:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	NÚM. DE EVENTO	CONCEPTO	DEVENGADO		
			NÚM. DE PÓLIZA	FECHA DE PÓLIZA	IMPORTE
12201	4	GD Folio: 16 (NÓMINA PERSONAL DE CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO DE 2024. GD Folio: 16)	P00322	29/02/2024	\$390,620
12201	74	GD Folio: 91 (PAGO CUOTAS OBRERO PATRONALES PERSONAL DE CONTRATO DEL MES DE MARZO DE 2024. GD Folio: 91)	P01292	30/04/2024	62,539
12201	75	Cancelación GD Folio: 91 (PAGO CUOTAS OBRERO PATRONALES PERSONAL DE CONTRATO DEL MES DE MARZO DE 2024. Cancelación GD Folio: 91)	P01293	30/04/2024	-62,539
12201	73	GD Folio: 92 (PAGO CUOTAS OBRERO PATRONALES PERSONAL DE CONTRATO DEL MES DE MARZO DE 2024. GD Folio: 92)	P01294	17/04/2024	62,539
12201	77	GD Folio: 112 (PAGO IMSS PERSONAL DE CONTRATO DEL MES DE ABRIL. GD Folio: 112)	P01779	31/05/2024	174,252
12201	78	Cancelación GD Folio: 112 (PAGO IMSS PERSONAL DE CONTRATO DEL MES DE ABRIL. Cancelación GD Folio: 112)	P01780	31/05/2024	-174,252
12201	76	GD Folio: 113 (PAGO IMSS PERSONAL DE CONTRATO DEL MES DE ABRIL. GD Folio: 113)	P01781	17/05/2024	174,252
12201	9	GD Folio: 114 (NÓMINA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MAYO DE 2024)	P01847	15/05/2024	395,753

PARTIDA PRESUPUESTARIA	NÚM. DE EVENTO	CONCEPTO	DEVENGADO		
			NÚM. DE PÓLIZA	FECHA DE PÓLIZA	IMPORTE
		PERSONAL DE CONTRATO. GD Folio: 114)			
		Cancelación GD Folio: 114 (NÓMINA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MAYO DE 2024 PERSONAL DE CONTRATO. Cancelación GD Folio: 114)			
12201	10		P01850	15/05/2024	-395,753
12201	19	GD Folio: 160 (NÓMINA PERSONAL DE CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JULIO DE 2024. GD Folio: 160)	P02310	15/07/2024	338,392
12201	20	GD Folio: 160 (NÓMINA PERSONAL DE CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JULIO DE 2024. GD Folio: 160)	P02310	15/07/2024	15,900
12201	21	GD Folio: 160 (NÓMINA PERSONAL DE CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JULIO DE 2024. GD Folio: 160)	P02310	15/07/2024	5,064
12201	52	GD Folio: 160 (NÓMINA PERSONAL DE CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JULIO DE 2024. GD Folio: 160)	P02310	15/07/2024	24,848
12201	64	GD Folio: 160 (NÓMINA PERSONAL DE CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JULIO DE 2024. GD Folio: 160)	P02310	15/07/2024	6,418
12201	34	GD Folio: 1184 (NÓMINA PERSONAL DE CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024. GD Folio: 1184)	P03050	13/09/2024	360,270
12201	36	Cancelación GD Folio: 1184 (NÓMINA PERSONAL DE CONTRATO	P03306	13/09/2024	-360,270

PARTIDA PRESUPUESTARIA	NÚM. DE EVENTO	CONCEPTO	DEVENGADO		
			NÚM. DE PÓLIZA	FECHA DE PÓLIZA	IMPORTE
		CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024. Cancelación GD Folio: 1184)			
12201	39	GD Folio: 3193 (NÓMINA PERSONAL DE CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2024. GD Folio: 3193)	P03320	31/10/2024	354,644
12201	48	GD Folio: 5222 (AJUSTE A LAS HORAS EXTRAS DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MARZO DE 2024 PERSONAL DE CONTRATO. GD Folio: 5222)	P04293	31/12/2024	6,300
12201	4	GD Folio: 16 (NÓMINA PERSONAL DE CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO DE 2024. GD Folio: 16)	P00322	29/02/2024	390,620
25101	538	GD Compra : 6 Factura: (PRODUCTOS QUIMICOS ALBERCA CDER. GD Compra : 6 Factura	P00019	12/01/2024	94,904
25101	540	GD Compra : 61 Factura: (PRODUCTOS QUIMICOS ALBERCA CDER. GD Compra : 61 Factura:	P00235	12/02/2024	91,630
25101	541	GD Compra : 221 Factura: (PRODUCTOS QUIMICOS ALBERCA CDER. GD Compra : 221 Factura:	P00882	04/03/2024	83,290
25101	543	GD Compra : 276 Factura: (QUIMICOS ALBERCA CECUFID. GD Compra : 276 Factura:	P01101	12/04/2024	24,277
25101	553	GD Compra : 1713 Factura: (QUIMICOS ALBERCA CDER. GD Compra : 1713 Factura:	P02760	02/08/2024	21,251

PARTIDA PRESUPUESTARIA	NÚM. DE EVENTO	CONCEPTO	DEVENGADO		
			NÚM. DE PÓLIZA	FECHA DE PÓLIZA	IMPORTE
25101	562	Cancelación GD Compra : 623 Factura: (QUIMICOS ALBERCA CDER. Cancelación GD Compra : 623 Factura:	P04316	01/12/2024	-21,251
25101	563	Cancelación GD Compra : 641 Factura: (SAL EMPELLET ALBERCA CDER. Cancelación GD Compra : 641 Factura:	P04317	01/12/2024	-101,111
25101	564	Cancelación GD Compra : 1713 Factura: (QUIMICOS ALBERCA CDER. Cancelación GD Compra : 1713 Factura:	P04318	01/12/2024	-21,251
25101	565	Cancelación GD Compra : 3776 Factura: (QUIMICOS ALBERCA CDER CURSO DE VERANO. Cancelación GD Compra : 3776 Factura:	P04319	01/12/2024	-51,088
25101	566	Cancelación GD Compra : 3780 Factura: (QUIMICOS ALBERCA. Cancelación GD Compra : 3780 Factura:	P04320	01/12/2024	-21,250
25101	567	Cancelación GD Compra : 3781 Factura: (QUIMICOS ALBERCA. Cancelación GD Compra : 3781 Factura:	P04321	01/12/2024	-1
25101	568	Cancelación GD Compra : 4839 Factura: (QUIMICOS ALBERCA CDER. Cancelación GD Compra : 4839 Factura:	P04322	01/12/2024	-31,483
25101	569	Cancelación GD Compra : 4857 Factura: (QUIMICOS ALBERCAS. Cancelación GD Compra : 4857 Factura:	P04323	01/12/2024	-118,026
25101	570	Cancelación GD Compra : 5935 Factura: (QUIMICOS BASICOS ALBERCA CDER. Cancelación GD Compra : 5935 Factura:	P04324	01/12/2024	-31,483

PARTIDA PRESUPUESTARIA	NÚM. DE EVENTO	CONCEPTO	DEVENGADO		
			NÚM. DE PÓLIZA	FECHA DE PÓLIZA	IMPORTE
25101	571	Cancelación GD Compra : 1714 Factura: : NEOSALUD AGENCIA DE ENFERMERIA (QUIMICOS ALBERCA CECUFID. Cancelación GD Compra : 1714 Factura:	P04338	01/12/2024	-30,002
25101	573	Cancelación GD Compra : 9028 Factura: (HIPOCLORITO LIQUIDO ALBERCAS. Cancelación GD Compra : 9028 Factura:	P04325	09/12/2024	-31,483
27301	894	GD Compra : 247 Factura: VARIAS, 562 (GASTOS ESTATAL BREAKING. GD Compra : 247 Factura: VARIAS,	P00971	01/03/2024	2,013
27301	895	Cancelación GD Compra : 247 Factura: VARIAS, 562 (GASTOS ESTATAL BREAKING. Cancelación GD Compra : 247 Factura: VARIAS,	P00974	01/03/2024	-2,013
27301	896	GD Compra : 208 Factura: 3170, 540 COMERCIALIZADORA CSG VITALE BEAUTY SA DE CV (GORRAS CURSO ANUAL DE NATACION. GD Compra : 208 Factura:	P00839	11/03/2024	90,480
27301	898	Cancelación GD Compra : 208 Factura: (GORRAS CURSO ANUAL DE NATACION. Cancelación GD Compra : 208 Factura:	P00978	11/03/2024	-90,480
27301	916	GD Compra : 1708 Factura: ... (PORTERIAS CENTRO DE DESARROLLO DEPORTIVO FUTBOL. GD Compra : 1708	P02744	01/08/2024	4,988

PARTIDA PRESUPUESTARIA	NÚM. DE EVENTO	CONCEPTO	DEVENGADO		
			NÚM. DE PÓLIZA	FECHA DE PÓLIZA	IMPORTE
		Cancelación GD Compra : 4800 Factura:			
27301	924	(GORRAS NATACION. Cancelación GD Compra : 4800	P04348	01/12/2024	-75,400
		Cancelación GD Compra : 5951			
27301	925	(ARTICULOS DEPORTIVOS CENTROS DE DESARROLLO DEPORTIVO Cancelación GD	P04355	01/12/2024	-34,870
		Cancelación GD Compra : 677 Factura: (KITS CURSO VERANO			
27301	926	MULTIDISCIPLINARIO CECUFID. Cancelación GD Compra : 677 Factura:	P04247	02/12/2024	-104,400
		Cancelación GD Compra : 651 Factura:			
27301	927	(MORRALES CURSO DE VERANO. Cancelación GD Compra : 651 Factura:	P04248	02/12/2024	-62,640
		Cancelación GD Compra : 10067 Factura:			
27301	930	(MATERIAL DEPORTIVO CURSO DE VERANO. Cancelación GD Compra : 10067 Factura:	P04346	02/12/2024	-54,400
		Cancelación GD Compra : 10066 Factura:			
27301	931	(MATERIAL DEPORTIVO CURSO DE VERANO. Cancelación GD Compra : 10066 Factura:	P04347	02/12/2024	-31,000

PARTIDA PRESUPUESTARIA	NÚM. DE EVENTO	CONCEPTO	DEVENGADO		
			NÚM. DE PÓLIZA	FECHA DE PÓLIZA	IMPORTE

Cancelación GD Compra : 617
Factura:

27301	932	(GORRAS CURSO DE VERANO DE NATACION. Cancelación GD Compra : 617 Factura:	P04349	02/12/2024	-78,300
-------	-----	---	--------	------------	---------

33901	265	GD Compra : 4785 Factura: (SERVICIO DE INTERPRETACION DE LENGUAS ABANDERAMIENTO JUEGOS PARANACIONALES. GD Compra : 4785 Factura:	P03215	17/09/2024	1,392
-------	-----	--	--------	------------	-------

GD Compra : 4848 Factura:

33901	296	(ARBITRAJE JORNADA 4 FUTBOL 7 TORNEO INTERDEPENDENCIAS. GD Compra : 4848	P03433	08/10/2024	8,400
-------	-----	--	--------	------------	-------

33901	334	GD Compra : 6979 Factura: (CLASES DE NATACION. GD Compra : 6979 Factura:	P03882	15/11/2024	1,190
-------	-----	--	--------	------------	-------

35101	427	GD Compra : 4831 Factura: VARIAS, (GASTOS DIVERSOS MANTENIMIENTO CDER. GD Compra : 4831 Factura:	P03376	04/10/2024	7,620
-------	-----	--	--------	------------	-------

35101	428	Cancelación GD Compra : 4831 Factura: (GASTOS DIVERSOS MANTENIMIENTO CDER. Cancelación GD Compra : 4831 Factura:	P03596	04/10/2024	-7,620
-------	-----	--	--------	------------	--------

35101	430	Cancelación GD Compra : 640 Factura: (MANTENIMIENTO AREAS DAÑADAS CDER. Cancelación GD Compra : 640 Factura:	P04364	01/12/2024	-58,116
-------	-----	--	--------	------------	---------

PARTIDA PRESUPUESTARIA	NÚM. DE EVENTO	CONCEPTO	DEVENGADO		
			NÚM. DE PÓLIZA	FECHA DE PÓLIZA	IMPORTE
35101	431	Cancelación GD Compra : 1735 Factura: (REENCARPETAMIENTO PISTA DE PATINES CECUFID. Cancelación GD Compra : 1735 Factura	P04260	02/12/2024	-81,779
44101	3	GD Folio: 148 (GASTOS DE TRASLADO CANOTAJE CD MEX. GD Folio: 148)	P02224	26/06/2024	4,500
44101	5	GD Folio: 161 (KIYS DEPORTIVOS CURSO DE VERANO MULTIDISCIPLINARIO. GD Folio: 161)	P02370	04/07/2024	73,080
44101	6	GD Folio: 173 (INSCRIPCION ATLETAS SELECTIVO NACIONAL PARACICLISMO. GD Folio: 173)	P02698	05/07/2024	1,600
44101	13	Cancelación GD Folio: 161 (KIYS DEPORTIVOS CURSO DE VERANO MULTIDISCIPLINARIO. Cancelación GD Folio: 161)	P04373	01/12/2024	-73,080
TOTAL					\$1,067,687

Fuente: Archivo Digital del Anexo 3 y auxiliar de cuentas Productos Químicos Básicos, Artículos Deportivos, Subcontratación de Servicios con Terceros, Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos y Ayudas Sociales para Actividades Culturales, respecto de las erogaciones realizadas con Recurso Propio

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículos 42 párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 86 fracción II y párrafo quinto de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 82 y 83 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; 24 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (sic) del Estado de Michoacán de Ocampo; 19 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (sic) del Estado de Michoacán de Ocampo; 5 de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del

Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha 29 de diciembre de 2023; 1° párrafos primero y segundo y 5° del Decreto número 607 que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 20 de diciembre de 2023; 4 y 31 del Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo de Ocampo el 3 de noviembre de 2023.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada

Mediante oficio número CECUFID/DG/612/2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, signado por el Director General de la Entidad Fiscalizada, presentó y/o manifestó lo siguiente:

“...Me permito a bien solicitar a usted prórroga de 15 días hábiles, para presentar las justificaciones y aclaraciones de manera certificada por el Servidor Público facultado para ello”.

Así mismo, mediante Acta Circunstanciada de fecha 18 de diciembre de 2025, se le hizo saber a la Entidad Fiscalizada que en esta etapa de la Fiscalización no se contempla la prórroga para la entrega de la información correspondiente a las Observaciones Preliminares.

Los elementos proporcionados no justificaron la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, debido a que, no se presentó información tendiente a solventar la presente, por lo que **se ratifica** la Observación Preliminar número 02.

Derivado de lo anterior, conforme a las pruebas ofertadas se determinó elaborar el Informe de Presuntas Irregularidades número **ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-02**, el cual será turnado a la Autoridad Investigadora de este Órgano Técnico, para su trámite correspondiente.

2.3.2. Observación Preliminar número 03

De la revisión y análisis a la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada contenida en el auxiliar de cuentas, respecto de las erogaciones realizadas con el Fondo de Financiamiento 02 "Ingresos de Fuentes Locales", de las partidas presupuestales 24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación, 25101 Productos químicos básicos, 33901 Subcontratación de servicios con terceros, 35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos, 39401 Erogaciones por Resoluciones por Autoridad y 44101 Ayudas sociales para actividades culturales, se detectó que no fueron proporcionadas las pólizas, así como la documentación que compruebe y justifique el gasto realizado por la cantidad de 2 millones 423 mil 776 pesos, como se muestra en el cuadro siguiente:

PARTIDA	PÓLIZA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
24901	P00119	19/01/2024	GD COMPRA : 33 FACTURA: (MATERIALES MANTENIMIENTO ALBERCA CECUFID. GD COMPRA : 33 FACTURA:	\$5,568	NO SE TUVO EVIDENCIA DE LA PÓLIZA NI DE SU DOCUMENTACIÓN SOPORTE
24901	P01025	04/04/2024	GD COMPRA : 253 FACTURA: (QUIMICOS ALBERCAS DE LA DEPENDENCIA. GD COMPRA : 253 FACTURA:	101,111	NO SE TUVO EVIDENCIA DE LA PÓLIZA NI DE SU DOCUMENTACIÓN SOPORTE
25101	P00368	15/02/2024	GD COMPRA : 98 FACTURA: (PRODUCTOS QUIMICOS ALBERCA CDER. GD COMPRA : 98 FACTURA:	94,903	NO SE TUVO EVIDENCIA DE LA PÓLIZA NI DE SU DOCUMENTACIÓN SOPORTE
25101	P00449	28/02/2024	GD COMPRA : 120 FACTURA: (PRODUCTOS QUIMICOS ALBERCA CDER. GD COMPRA : 120 FACTURA:	94,904	NO SE TUVO EVIDENCIA DE LA PÓLIZA NI DE SU DOCUMENTACIÓN SOPORTE
25101	P00713	19/03/2024	GD COMPRA : 179 FACTURA: (PRODUCTOS QUIMICOS ALBERCA CDER. GD COMPRA : 179 FACTURA:	76,067	NO SE TUVO EVIDENCIA DE LA PÓLIZA NI DE SU DOCUMENTACIÓN SOPORTE
25101	P01022	04/04/2024	GD COMPRA : 252 FACTURA: (PRODUCTOS QUIMICOS ALBERCA CDER. GD COMPRA : 252 FACTURA:	11,806	NO SE TUVO EVIDENCIA DE LA PÓLIZA NI DE SU DOCUMENTACIÓN SOPORTE
25101	P01501	03/05/2024	GD COMPRA : 388 FACTURA: (PRODUCTOS QUIMICOS ALBERCA CDER. GD COMPRA : 388 FACTURA:	101,111	NO SE TUVO EVIDENCIA DE LA PÓLIZA NI DE SU DOCUMENTACIÓN SOPORTE
25101	P01636	24/05/2024	GD COMPRA : 420 FACTURA: (QUIMICOS ALBERCA CDER. GD COMPRA : 420 FACTURA:	11,806	NO SE TUVO EVIDENCIA DE LA PÓLIZA NI DE SU DOCUMENTACIÓN SOPORTE

PARTIDA	PÓLIZA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
25101	P02652	21/07/2024	GD COMPRA : 692 FACTURA: (QUIMICOS ALBERCA CDER. GD COMPRA : 692 FACTURA:	12,264	NO SE TUVO EVIDENCIA DE LA PÓLIZA NI DE SU DOCUMENTACIÓN SOPORTE
25101	P02652	21/07/2024	GD COMPRA : 692 FACTURA: (QUIMICOS ALBERCA CDER. GD COMPRA : 692 FACTURA:	22,859	NO SE TUVO EVIDENCIA DE LA PÓLIZA NI DE SU DOCUMENTACIÓN SOPORTE
25101	P03675	01/11/2024	GD COMPRA : 5914 FACTURA: (QUIMICOS ALBERCA DEL05/08/2024. GD COMPRA : 5914 FACTURA:	101,111	NO SE TUVO EVIDENCIA DE LA PÓLIZA NI DE SU DOCUMENTACIÓN SOPORTE
33901	P01504	03/05/2024	GD COMPRA : 389 FACTURA: (ARBITRAJE JUEGOS POPULARES. GD COMPRA : 389 FACTURA:	8,700	NO SE TUVO EVIDENCIA DE LA PÓLIZA NI DE SU DOCUMENTACIÓN SOPORTE
33901	P03678	01/11/2024	GD COMPRA : 5915 FACTURA: (INSTRUCTOR ENTRAMIENTO BADMINTONG. GD COMPRA : 5915 FACTURA:	4,640	NO SE TUVO EVIDENCIA DE LA PÓLIZA NI DE SU DOCUMENTACIÓN SOPORTE
33901	P02661	26/07/2024	GD COMPRA : 695 FACTURA: (CAPACITACION BADMINTONG CECUFID. GD COMPRA : 695 FACTURA:	3,033	NO SE TUVO EVIDENCIA DE LA PÓLIZA NI DE SU DOCUMENTACIÓN SOPORTE
33901	P00401	22/02/2024	GD COMPRA : 106 FACTURA: (COBERTURA MEDICA JUEGOS NACIONALES. GD COMPRA : 106 FACTURA	9,744	NO SE TUVO EVIDENCIA DE LA PÓLIZA NI DE SU DOCUMENTACIÓN SOPORTE
35101	P01595	17/05/2024	GD COMPRA : 411 FACTURA: (FINIQUITO INSTALACION DE PUERTAS DE CRISTAL. GD COMPRA : 411 FACTURA:	127,600	NO SE TUVO EVIDENCIA DE LA PÓLIZA NI DE SU DOCUMENTACIÓN SOPORTE

PARTIDA	PÓLIZA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
			GD COMPRA: 5907 FACTURA: CONSULTORIA Y		
35101	P03654	01/11/2024	REMODELACION OFICINAS SELECTIVO DEL 17-07-2024. GD COMPRA : 5907 FACTURA:	255,104	NO SE TUVO EVIDENCIA DE LA PÓLIZA NI DE SU DOCUMENTACIÓN SOPORTE
39401	P01561	13/05/2024	GD COMPRA: 404 FACTURA: SENTENCIA, (PAGO DE LAUDO EXPEDIENTE 127/2018. GD COMPRA: 404 FACTURA: SENTENCIA,	242,499	NO SE TUVO EVIDENCIA DE LA PÓLIZA NI DE SU DOCUMENTACIÓN SOPORTE
39401	P00701	15/03/2024	GD COMPRA : 175 FACTURA: N/A, (PAGO LAUDO EXPEDIENTE 127/2018. GD COMPRA : 175 FACTURA: N/A	242,499	SI SE PROPORCIONÓ LA PÓLIZA, SIN EMBARGO, NO SE TUVO EVIDENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE Y JUSTIFIQUE
39401	P01125	15/04/2024	GD COMPRA : 281 FACTURA: N/A, (PAGO LAUDO EXPEDIENTE 127/2018. GD COMPRA : 281 FACTURA: N/A,	242,499	SI SE PROPORCIONÓ LA PÓLIZA, SIN EMBARGO, NO SE TUVO EVIDENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE Y JUSTIFIQUE
44101	P00173	29/01/2024	GD FOLIO: 11 (HOSPEDAJE CONADE JUEGOS NACIONALES. GD FOLIO: 11)	4,170	NO SE TUVO EVIDENCIA DE LA PÓLIZA NI DE SU DOCUMENTACIÓN SOPORTE
44101	P01492	03/05/2024	GD FOLIO: 98 (APOYO UNIFORMES VOLEIBOL PLAYA JUEGOS NACIONALES. GD FOLIO: 98)	2,624	NO SE TUVO EVIDENCIA DE LA PÓLIZA NI DE SU DOCUMENTACIÓN SOPORTE
44101	P01519	07/05/2024	GD FOLIO: 99 (APOYO HOSPEDAJE DEPORTISTA. GD FOLIO: 99)	6,000	NO SE TUVO EVIDENCIA DE LA PÓLIZA NI DE SU DOCUMENTACIÓN SOPORTE

PARTIDA	PÓLIZA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
44101	P01534	10/05/2024	GD FOLIO: 101 (HOSPEDAJES MACROREGIONALES JUEGOS NACIONALES. GD FOLIO: 101)	225,156	NO SE TUVO EVIDENCIA DE LA PÓLIZA NI DE SU DOCUMENTACIÓN SOPORTE
44101	P01552	13/05/2024	GD FOLIO: 102 (KITS ARTICULOS DEPORTIVOS BULMAN SAN ROMAN. GD FOLIO: 102)	416,000	NO SE TUVO EVIDENCIA DE LA PÓLIZA NI DE SU DOCUMENTACIÓN SOPORTE
TOTAL				\$2,423,776	

Fuente: Archivo Digital del Auxiliar de Cuentas, respecto de las erogaciones realizadas con Recursos del Fondo de Financiamiento 02 "Ingresos de Fuentes Locales"

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículos 42 párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 86 fracción II y párrafo quinto de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 82 y 83 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; 24 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (sic) del Estado de Michoacán de Ocampo; 19 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (sic) del Estado de Michoacán de Ocampo; 5 de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha 29 de diciembre de 2023; 1° párrafos primero y segundo y 5° del Decreto número 607 que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 20 de diciembre de 2023; 4 y 31 del Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 3 de noviembre de 2023.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada

Mediante oficio número CECUFID/DG/612/2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, signado por el Director General de la Entidad Fiscalizada, presentó y/o manifestó lo siguiente:

"...Me permito a bien solicitar a usted prórroga de 15 días hábiles, para presentar las justificaciones y aclaraciones de manera certificada por el Servidor Público facultado para ello".

Así mismo, mediante Acta Circunstanciada de fecha 18 de diciembre de 2025, se le hizo saber a la Entidad Fiscalizada que en esta etapa de la Fiscalización no se contempla la prórroga para la entrega de la información correspondiente a las Observaciones Preliminares.

Los elementos proporcionados no justificaron la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, debido a que, no se presentó información tendiente a solventar la presente, por lo que **se ratifica** la Observación Preliminar número 03.

Derivado de lo anterior, conforme a las pruebas ofertadas se determinó elaborar el Informe de Presuntas Irregularidades número **ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-03**, el cual será turnado a la Autoridad Investigadora de este Órgano Técnico, para su trámite correspondiente.

2.3.3. Observación Preliminar número 04

De la revisión y análisis a la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada contenida en el auxiliar de cuentas, respecto de las erogaciones realizadas con Recurso de la Fuente de Financiamiento 14 Ingresos Propios, así como de las pólizas y su documentación soporte, de las partidas presupuestales 44101 Ayudas Sociales para Actividades Culturales y 44103 Premios, Estímulos, Recompensas, Becas y Seguros, se conoció que no se proporcionaron las Reglas de Operación, así como los listados y expedientes de los beneficiarios que recibieron las Ayudas Sociales para Actividades Culturales y Premios, Estímulos, Recompensas, Becas y Seguros por la cantidad de 773 mil 607 pesos, como se muestra en el cuadro siguiente:

PARTIDA	NÚM. DE EVENTO	CONCEPTO	DEVENGADO		
			NÚM. DE PÓLIZA	FECHA DE PÓLIZA	IMPORTE
44101	1	GD Folio: 15 (SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN DESFILE 20 DE NOVIEMBRE DE 2023. GD Folio: 15)	P00259	16/02/2024	\$137,632
44101	2	GD Folio: 94 (KITS DE MATERIALES EVENTO DÍA DEL NIÑO. GD Folio: 94)	P01334	23/04/2024	63,550
44101	3	GD Folio: 148 (GASTOS DE TRASLADO CANOTAJE CD MEX. GD Folio: 148)	P02224	26/06/2024	4,500

PARTIDA	NÚM. DE EVENTO	CONCEPTO	DEVENGADO		
			NÚM. DE PÓLIZA	FECHA DE PÓLIZA	IMPORTE
44101	4	GD Folio: 149 (TRAJES DE BAÑO POLO ACUÁTICO JUEGOS NACIONALES. GD Folio: 149)	P02227	27/06/2024	50,903
44101	5	GD Folio: 161 (KIYS DEPORTIVOS CURSO DE VERANO MULTIDISCIPLINARIO. GD Folio: 161)	P02370	04/07/2024	73,080
44101	6	GD Folio: 173 (INSCRIPCIÓN ATLETAS SELECTIVO NACIONAL PARACICLISMO. GD Folio: 173)	P02698	05/07/2024	1,600
44101	7	GD Folio: 163 (ENTRADAS VISITA AL PLANETARIO CURSO DE VERANO. GD Folio: 163)	P02542	26/07/2024	13,200
44101	8	GD Folio: 178 (VISITA ZOOLOGICO CURSO DE VERANO. GD Folio: 178)	P02778	06/08/2024	17,250
44101	9	GD Folio: 179 (HOSPEDAJES CAPACITACIÓN JUEGOS NACIONALES. GD Folio: 179)	P02858	13/08/2024	9,628
44101	10	GD Folio: 3194 (UNIFORMES DEPORTIVOS DELEGACIONES MICHOACÁN PARA JUEGOS NACIONALES CONADE. GD Folio: 3194)	P03403	04/10/2024	35,751
44101	11	GD Folio: 3195 (UNIFORMES DEPORTIVOS JUEGOS PARANACIONALES CONADE 2024. GD Folio: 3195)	P03421	07/10/2024	149,072
44101	12	GD Folio: 3197 (RESERVACIÓN HOTEL DEPORTISTA. GD Folio: 3197)	P03553	23/10/2024	1,360
44101	13	Cancelación GD Folio: 161 (KIYS DEPORTIVOS CURSO DE VERANO	P04373	01/12/2024	-73,080

PARTIDA	NÚM. DE EVENTO	CONCEPTO	DEVENGADO		
			NÚM. DE PÓLIZA	FECHA DE PÓLIZA	IMPORTE
		MULTIDISCIPLINARIO. Cancelación GD Folio: 161)			
44101	14	GD Folio: 5217 (COMPLEMENTO UNIFORMES JUEGOS NACIONALES. GD Folio: 5217)	P04271	02/12/2024	16,000
44103	18	GD Folio: 1 (TROFEOS PREMIACION JUEGOS INTERDEPENDENCIAS. GD Folio: 1)	P00065	24/01/2024	46,748
44103	19	GD Folio: 2 (GORRAS ACUATICAS CURSO 2024. GD Folio: 2)	P00095	29/01/2024	79,564
44103	20	GD Folio: 69 (GORRAS CURSO ANUAL DE NATACION. GD Folio: 69)	P00981	11/03/2024	90,480
44103	21	GD Folio: 152 (PAGO BECA. GD Folio: 152)	P02249	18/06/2024	12,000
44103	22	GD Folio: 3202 (RECONOCIMIENTOS DEPORTISTAS DESFILE 20 DE NOVIEMBRE. GD Folio: 3202)	P03837	12/11/2024	6,090
44103	23	GD Folio: 4210 (MEDALLAS EVETNO NATACION. GD Folio: 4210)	P04062	06/12/2024	38,280

TOTAL

\$773,607.42

Fuente: Archivo Digital del Anexo 3, Auxiliares de cuentas y pólizas con su documentación soporte, respecto de las erogaciones realizadas con Recurso Propio

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículos 42 párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 82 y 83 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; 1° párrafos primero y segundo y 5° del Decreto número 607 que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 20 de diciembre de 2023; 4 del Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto

de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 3 de noviembre de 2023.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada

Mediante oficio número CECUFID/DG/612/2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, signado por el Director General de la Entidad Fiscalizada, presentó y/o manifestó lo siguiente:

"Me permito a bien solicitar a usted prórroga de 15 días hábiles, para presentar las justificaciones y aclaraciones de manera certificada por el Servidor Público facultado para ello".

Así mismo, mediante Acta Circunstanciada de fecha 18 de diciembre de 2025, se le hizo saber a la Entidad Fiscalizada que en esta etapa de la Fiscalización no se contempla la prórroga para la entrega de la información correspondiente a las Observaciones Preliminares.

Los elementos proporcionados no justificaron la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, debido a que, no se presentó información tendiente a solventar la presente, por lo que **se ratifica** la Observación Preliminar número 04.

Derivado de lo anterior, conforme a las pruebas ofertadas se determinó elaborar el Informe de Presuntas Irregularidades número **ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-04**, el cual será turnado a la Autoridad Investigadora de este Órgano Técnico, para su trámite correspondiente.

2.3.4. Observación Preliminar número 05

De la revisión y análisis a la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada contenida en el auxiliar de cuentas, respecto de las erogaciones realizadas con Recurso del Fondo de Financiamiento 02 "Ingresos de Fuentes Locales", así como de las pólizas y su documentación soporte, de la partida presupuestal 44101 Ayudas Sociales para Actividades Culturales, se conoció que no se proporcionaron las Reglas de Operación, así como los listados y expedientes de los beneficiarios que recibieron las Ayudas Sociales para Actividades Culturales, por la cantidad de 7 millones 68 mil 276 pesos, durante el ejercicio fiscal 2024, como se muestra en el cuadro siguiente:

PARTIDA	PÓLIZA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
44101	P00134	04/01/2024	GD Folio: 6 (HOSPEDAJE JUEGOS NACIONALES POPULARES. GD Folio: 6)	\$1,198,410
44101	P00154	23/01/2024	GD Folio: 10 (APOYO HOSPEDAJE JUEGOS NACIONALES. GD Folio: 10)	4,170
44101	P00173	29/01/2024	GD Folio: 11 (HOSPEDAJE CONADE JUEGOS NACIONALES. GD Folio: 11)	4,170
44101	P00336	06/02/2024	GD Folio: 17 (UNIFORMES TORNEO DE LA ESPERANZA. GD Folio: 17)	111,360
44101	P00365	15/02/2024	GD Folio: 19 (ALIMENTACION ENCuentro NACIONAL INDIGENA. GD Folio: 19)	986,580
44101	P00386	16/02/2024	GD Folio: 20 (UNIFORMES JUEGOS NACIONALES. GD Folio: 20)	493,000
44101	P00398	21/02/2024	GD Folio: 22 (APOYO SELECTIVOS ESTATAL FRONTENIS. GD Folio: 22)	2,941
44101	P00413	22/02/2024	GD Folio: 23 (APOYO PAGO DE ARBITROS SELECTIVO ESTATAL DE BOXEO. GD Folio: 23)	4,640
44101	P00416	22/02/2024	GD Folio: 24 (APOYO DESARROLLO SELECTIVO TRIATLON RUMBO A JUEGOS NACIONALES. GD Folio: 24)	5,100
44101	P00458	29/02/2024	GD Folio: 25 (ALIMENTACION Y ESPACIO JUEGOS MACROREGIONALES 2024. GD Folio: 25)	52,200
44101	P00518	22/02/2024	GD Folio: 30 (MEMBRESIA ANUAL CANOTAJE. GD Folio: 30)	8,500
44101	P00557	29/02/2024	GD Folio: 31 (HOSPEDAJE DEPORTISTAS SURF 16 DE FEBRERO. GD Folio: 31)	3,300
44101	P00605	31/03/2024	GD Folio: 35 (APOYO ALIMENTACION CANOTAJE. GD Folio: 35)	8,000
44101	P00606	31/03/2024	Cancelación GD Folio: 35 (APOYO ALIMENTACION CANOTAJE. Cancelación GD Folio: 35)	-8,000
44101	P00607	01/03/2024	GD Folio: 36 (APOYO ALIMENTACION CANOTAJE. GD Folio: 36)	8,000

PARTIDA	PÓLIZA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
44101	P00620	05/03/2024	GD Folio: 39 (APOYO DEPORTISTAS TRIATLON COMPETENCIA INTERNACIONAL. GD Folio: 39)	4,800
44101	P00626	05/03/2024	GD Folio: 41 (APOYO ESTATALES ESCALADA. GD Folio: 41)	20,880
44101	P00632	09/03/2024	GD Folio: 42 (INSCRIPCION POLO ACUATICO CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES. GD Folio: 42)	5,000
44101	P00635	31/03/2024	GD Folio: 43 (INSCRIPCION POLO ACUATICO CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES. GD Folio: 43)	5,000
44101	P00636	31/03/2024	Cancelación GD Folio: 43 (INSCRIPCION POLO ACUATICO CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES. Cancelación GD Folio: 43)	-5,000
44101	P00637	09/03/2024	GD Folio: 44 (INSCRIPCION POLO ACUATICO CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES. GD Folio: 44)	5,000
44101	P00678	14/03/2024	GD Folio: 48 (HOSPEDAJE Y ALIMENTACION JUEGOS ESTATALES. GD Folio: 48)	431,276
44101	P00749	22/03/2024	GD Folio: 57 (APOYO PARA EL DESARROLLO DE MACROREGIONAL FUTBOL. GD Folio: 57)	25,000
44101	P00764	27/03/2024	GD Folio: 61 (APOYO PARA MACROREGIONAL FUTBOL2024. GD Folio: 61)	1,500
44101	P00941	11/03/2024	GD Folio: 68 (HOSPEDAJE REUNION CONADE REUNION MACROREGIONAL. GD Folio: 68)	11,600
44101	P01016	03/04/2024	GD Folio: 78 (APOYO ALIMENTOS CLASIFICACION JUEGOS NACIONALES. GD Folio: 78)	40,000
44101	P01116	15/04/2024	GD Folio: 83 (INSCRIPCION CLASIFICATORIO POLO ACUATICO FEMENIL. GD Folio: 83)	10,000
44101	P01131	16/04/2024	GD Folio: 84 (ARTICULOS DEPORTIVOS JUEGOS NACIONALES. GD Folio: 84)	7,452

PARTIDA	PÓLIZA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
44101	P01137	17/04/2024	GD Folio: 86 (KITS UNIFORMES JUEGOS NACIONALES. GD Folio: 86)	493,000
44101	P01170	25/04/2024	GD Folio: 88 (UNIFORMES KARATE JUEGOS NACIONES CONADE 2024. GD Folio: 88)	74,472
44101	P01191	29/04/2024	GD Folio: 89 (KITS DEPORTIVOS JUEGOS NACIONALES. GD Folio: 89)	305,916
44101	P01191	29/04/2024	GD Folio: 89 (KITS DEPORTIVOS JUEGOS NACIONALES. GD Folio: 89)	151,356
44101	P01210	30/04/2024	GD Folio: 90 (MEDALLAS JUEGOS POPULARES. GD Folio: 90)	10,492
44101	P01422	05/04/2024	GD Folio: 96 (APOYO TRASLADOS COMPETENCIA INTERNACIONAL. GD Folio: 96)	20,000
44101	P01492	03/05/2024	GD Folio: 98 (APOYO UNIFORMES VOLEIBOL PLAYA JUEGOS NACIONALES. GD Folio: 98)	2,624
44101	P01519	07/05/2024	GD Folio: 99 (APOYO HOSPEDAJE DEPORTISTA. GD Folio: 99)	6,000
44101	P01534	10/05/2024	GD Folio: 101 (HOSPEDAJES MACROREGIONALES JUEGOS NACIONALES. GD Folio: 101)	225,156
44101	P01552	13/05/2024	GD Folio: 102 (KITS ARTICULOS DEPORTIVOS BULMAN SAN ROMAN. GD Folio: 102)	416,000
44101	P01583	16/05/2024	GD Folio: 105 (AFILIACION FUTBOL FEMENIL. GD Folio: 105)	1,150
44101	P01589	17/05/2024	GD Folio: 106 (HOSPEDAJE Y ALIMENTACION MACROREGIONALES CONADE 2024. GD Folio: 106)	246,000
44101	P01610	20/05/2024	GD Folio: 108 (APOYO BOX LUNCH JUEGOS NACIONALES. GD Folio: 108)	8,161
44101	P01622	31/05/2024	GD Folio: 109 (SERVICIO DE HOSPEDAJE DELEGACION TENIS MACROREGIONALES. GD Folio: 109)	70,806

PARTIDA	PÓLIZA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
44101	P01623	31/05/2024	Cancelación GD Folio: 109 (SERVICIO DE HOSPEDAJE DELEGACION TENIS MACROREGIONALES. Cancelación GD Folio: 109)	-70,806
44101	P01624	23/05/2024	GD Folio: 110 (SERVICIO DE HOSPEDAJE DELEGACION TENIS MACROREGIONALES. GD Folio: 110)	70,806
44101	P01882	17/05/2024	GD Folio: 124 (UNIFORMES JUEGOS NACIONALES JUDO. GD Folio: 124)	23,623
44101	P01888	08/05/2024	GD Folio: 125 (UNIFORMES VOLEIBOL PLAYA VARONIL. GD Folio: 125)	2,184
44101	P01912	03/05/2024	GD Folio: 126 (UNIFORMES BOX JUEGOS NACIONALES. GD Folio: 126)	34,104
44101	P01973	10/06/2024	GD Folio: 131 (HOSPEDAJE Y ALIMENTACION JUEGOS NACIONALES. GD Folio: 131)	185,380
44101	P01992	11/06/2024	GD Folio: 133 (APOYO GASTOS PATINES JUEGOS NACIONALES. GD Folio: 133)	2,074
44101	P01995	11/06/2024	GD Folio: 134 (APOYO PATINES JUEGOS NACIONALES. GD Folio: 134)	3,963
44101	P02022	13/06/2024	GD Folio: 138 (UNIFORMES CICLISMO JUEGOS NACIONALES. GD Folio: 138)	127,658
44101	P02031	17/06/2024	GD Folio: 139 (UNIFORMES JUEGOS NACIONALES TAE KWON DO. GD Folio: 139)	235,155
44101	P02032	17/06/2024	Cancelación GD Folio: 139 (UNIFORMES JUEGOS NACIONALES TAE KWON DO. Cancelación GD Folio: 139)	-235,155
44101	P02033	17/06/2024	GD Folio: 140 (UNIFORMES JUEGOS NACIONALES TAE KWON DO. GD Folio: 140)	117,000
44101	P02054	18/06/2024	GD Folio: 142 (APOYO ARTICULOS DEPORTIVOS COMPETENCIAS PATINES. GD Folio: 142)	4,000
44101	P02057	20/06/2024	GD Folio: 143 (APOYO KITS DEPORTIVOS JUEGOS NACIONALES. GD Folio: 143)	208,000

PARTIDA	PÓLIZA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
44101	P02284	11/06/2024	GD Folio: 156 (UNIFORMES JUDO JUEGOS NACIONALES. GD Folio: 156)	23,623
44101	P02609	11/07/2024	GD Folio: 167 (KITS DEPORTIVOS JUEGOS NACIONALES. GD Folio: 167)	200,000
44101	P02609	11/07/2024	GD Folio: 167 (KITS DEPORTIVOS JUEGOS NACIONALES. GD Folio: 167)	118,457
44101	P02609	11/07/2024	GD Folio: 167 (KITS DEPORTIVOS JUEGOS NACIONALES. GD Folio: 167)	149,543
44101	P02631	15/07/2024	GD Folio: 169 (COMPLEMENTO UNIFORMES TAE KWON DO. GD Folio: 169)	118,155
44101	P02640	15/07/2024	GD Folio: 170 (UNIFORMES PATINAJE, Y SURF JUEGOS NACIONALES. GD Folio: 170)	149,500
44101	P02676	17/07/2024	GD Folio: 171 (TRAJES DE BAÑA NATACION Y POLO ACUATICO. GD Folio: 171)	98,185
44101	P02676	17/07/2024	GD Folio: 171 (TRAJES DE BAÑA NATACION Y POLO ACUATICO. GD Folio: 171)	26,815
44101	P02679	31/07/2024	Cancelación GD Folio: 171 (TRAJES DE BAÑA NATACION Y POLO ACUATICO. Cancelación GD Folio: 171)	-98,185
44101	P02679	31/07/2024	Cancelación GD Folio: 171 (TRAJES DE BAÑA NATACION Y POLO ACUATICO. Cancelación GD Folio: 171)	-26,815
44101	P02680	17/07/2024	GD Folio: 172 (TRAJES DE BAÑA NATACION Y POLO ACUATICO. GD Folio: 172)	121,386
44101	P02680	17/07/2024	GD Folio: 172 (TRAJES DE BAÑA NATACION Y POLO ACUATICO. GD Folio: 172)	3,614
44101	P04243	02/12/2024	GD Folio: 5216 (COMPLEMENTO UNIFORMES JUEGOS NACIONALES. GD Folio: 5216)	16,000

PARTIDA	PÓLIZA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
44101	P04270	02/12/2024	Cancelación GD Folio: 5216 (COMPLEMENTO UNIFORMES JUEGOS NACIONALES. Cancelación GD Folio: 5216)	-16,000
TOTAL				\$7,068,276

Fuente: Archivo Digital del auxiliar de cuentas, pólizas y su documentación soporte, respecto de las erogaciones realizadas con Recursos de Fuentes Locales

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículos 42 párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 42 párrafos segundo, tercero y cuarto, 82 y 83 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; 1º párrafos primero y segundo y 5º del Decreto número 607 que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 20 de diciembre de 2023; 4 del Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo de Ocampo el 3 de noviembre de 2023.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada

Mediante oficio número CECUFID/DG/612/2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, signado por el Director General de la Entidad Fiscalizada, presentó y/o manifestó lo siguiente:

"...Me permito a bien solicitar a usted prórroga de 15 días hábiles, para presentar las justificaciones y aclaraciones de manera certificada por el Servidor Público facultado para ello".

Así mismo, mediante Acta Circunstanciada de fecha 18 de diciembre de 2025, se le hizo saber a la Entidad Fiscalizada que en esta etapa de la Fiscalización no se contempla la prórroga para la entrega de la información correspondiente a las Observaciones Preliminares.

Los elementos proporcionados no justificaron la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, debido a que, no se presentó información tendiente a solventar la presente, por lo que **se ratifica** la Observación Preliminar número 05.

Derivado de lo anterior, conforme a las pruebas ofertadas se determinó elaborar el Informe de Presuntas Irregularidades número **ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-05**,

el cual será turnado a la Autoridad Investigadora de este Órgano Técnico, para su trámite correspondiente.

2.3.5. Observación Preliminar número 06

De la revisión y análisis a la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada contenida en el auxiliar de cuentas y las pólizas con su documentación soporte, respecto de las erogaciones realizadas con Recurso de la Fuente de Financiamiento 14 Ingresos Propios, de las partidas presupuestales 25101 Productos químicos básicos, 27301 Artículos deportivos, 33901 Subcontratación de servicios con terceros, 35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos y 44101 Ayudas sociales para actividades culturales, se conoció que se realizó un anticipo mas no se tuvo evidencia documental del pago total que amparan los Comprobantes Fiscales Digitales por internet del gasto realizado, como se muestra en el cuadro siguiente:

PARTIDA	PÓLIZA		CFDI			TRANSFERENCIA BANCARIA		DIFERENCIA
	NÚMERO	IMPORTE	SUBTOTAL MAS IVA	RETENCIÓN ISR	IMPORTE CFDI	CUENTA BANCARIA	IMPORTE	
25101	P00101	\$96,835	\$97,890	\$1,055	\$96,835		\$48,418	\$48,418
25101	P02467	101,111	101,111	1,090	100,021		50,000	50,021
25101	P03460	118,026	118,026	1,272	116,755		58,337	58,417
27301	P01243	225,460	225,460	-	225,460		112,000	113,460
27301	P02394	78,300	78,300	-	78,300		39,000	39,300
27301	P02701	44,735	44,735	-	44,735		22,368	22,367
27301	P02485	260,304	260,304	-	260,304		130,152	130,152
27301	P02581	104,400	104,400	-	104,400		54,400	50,000
27301	P03260	75,400	75,400		75,400		46,000	29,400
35101	P02799	86,523	86,523		86,523		43,262	43,262
35101	P02828	81,779	81,779		81,779		41,779	40,000
44101	P02227	50,903	50,903		50,903		24,451	26,451
44101	P03421	149,072	149,072		149,072		74,535	74,536
	TOTAL	\$1,472,847	\$1,473,902	\$3,416	\$1,470,485		\$744,702	\$725,784

Fuente: Auxiliar de cuentas de las partidas presupuestales Productos químicos básicos, Artículos deportivos, Subcontratación de servicios con terceros, Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos y Ayudas sociales para actividades culturales y las pólizas con su documentación soporte.

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículos 42 párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 42 párrafos segundo, tercero y cuarto, 82 y 83 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada

Mediante oficio número CECUFID/DG/612/2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, signado por el Director General de la Entidad Fiscalizada, presentó y/o manifestó lo siguiente:

"...Me permito a bien solicitar a usted prórroga de 15 días hábiles, para presentar las justificaciones y aclaraciones de manera certificada por el Servidor Público facultado para ello".

Así mismo, mediante Acta Circunstanciada de fecha 18 de diciembre de 2025, se le hizo saber a la Entidad Fiscalizada que en esta etapa de la Fiscalización no se contempla la prórroga para la entrega de la información correspondiente a las Observaciones Preliminares.

Los elementos proporcionados no justificaron la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, debido a que, no se presentó información tendiente a solventar la presente, por lo que **se ratifica** la Observación Preliminar número 06.

Derivado de lo anterior, conforme a las pruebas ofertadas se determinó elaborar el Informe de Presuntas Irregularidades número **ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-06**, el cual será turnado a la Autoridad Investigadora de este Órgano Técnico, para su trámite correspondiente.

2.3.6. Observación Preliminar número 07

De la revisión y análisis a la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada contenida en el archivo digital denominado Auxiliar de Cuentas y a las pólizas con su documentación soporte, respecto de las erogaciones realizadas con Recurso del Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales, de las partidas presupuestales 25101 Productos químicos básicos y 44101 Ayudas sociales para actividades culturales se conoció que se pagó un anticipo pero no se tuvo evidencia documental de la totalidad de los pagos que amparan los Comprobantes Fiscales Digitales por internet del gasto realizado, como se muestra en el cuadro siguiente:

PARTIDA	PÓLIZA		CFDI			TRANSFERENCIA		DIFERENCIA
	NÚMERO	IMPORTE	SUBTOTAL	RET ISR	IMPORTE CFDI	CUENTA BANCARIA	IMPORTE TRANSFERENCIA	
25101	P01977	\$101,111	\$101,111	\$1,090	\$100,021		\$50,000	\$50,021
44101	P01589	246,000	246,000	0	246,000		123,000	123,000
44101	P02022	127,658	127,658	0	127,658		63,829	63,829
44101	P02057	208,000	208,000	0	208,000		108,000	100,000
44101	P02609	200,000						
44101	P02609	118,457	468,000	0	468,000		234,000	234,000
44101	P02609	149,543						
44101	P02680	121,386	125,000	0	125,000		62,500	62,500
44101	P02680	3,614						
	TOTAL	\$1,275,769	\$1,275,769	\$1,090	\$1,274,679		\$641,329	\$633,350

Fuente: Archivo digital denominado Auxiliar de cuentas Productos Químicos Básicos y Ayudas Sociales para Actividades y las pólizas con su documentación soporte.

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículos 42 párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 42 párrafos segundo, tercero y cuarto, 82 y 83 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada

Mediante oficio número CECUFID/DG/612/2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, signado por el Director General de la Entidad Fiscalizada, presentó y/o manifestó lo siguiente:

"...Me permito a bien solicitar a usted prórroga de 15 días hábiles, para presentar las justificaciones y aclaraciones de manera certificada por el Servidor Público facultado para ello".

Así mismo, mediante Acta Circunstanciada de fecha 18 de diciembre de 2025, se le hizo saber a la Entidad Fiscalizada que en esta etapa de la Fiscalización no se contempla la prórroga para la entrega de la información correspondiente a las Observaciones Preliminares.

Los elementos proporcionados no justificaron la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, debido a que, no se presentó información tendiente a solventar la presente, por lo que **se ratifica** la Observación Preliminar número 07.

Derivado de lo anterior, conforme a las pruebas ofertadas se determinó elaborar el Informe de Presuntas Irregularidades número **ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-07**, el cual será turnado a la Autoridad Investigadora de este Órgano Técnico, para su trámite correspondiente.

2.3.7. Observación Preliminar número 08

De la revisión y análisis a la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada, respecto del auxiliar de cuentas de las erogaciones efectuadas con la Fuente de Financiamiento 14 Ingresos Propios, de las partidas presupuestales 25101 Productos Químicos Básicos, 27301 Artículos Deportivos, 24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación, 35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos, 44101 Ayudas sociales para actividades culturales, 44103 Premios, Estímulos, Recompensas, Becas y Seguros y 51101 Mobiliario, se conoció que se realizaron gastos por un monto total de 2 millones 289 mil 587 pesos, de los cuales no se tuvo evidencia documental de los contratos realizados por la Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios, así mismo no se tuvo evidencia documental de las cotizaciones que justifiquen el gasto, como lo marca la normativa aplicable; mismos que se detallan en las pólizas de egresos donde se realizó la afectación como se muestra en el cuadro siguiente:

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	IMPORTE DE LA PÓLIZA	OBSERVACIONES
P02096	04/06/2024	25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$6,060	FALTA 1 COTIZACIÓN
P02763	02/08/2024	25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	30,002	FALTAN 3 COTIZACIONES
SUBTOTAL				\$36,062	
P02163	17/06/2024	27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	73,355	FALTA CONTRATO
P02394	05/07/2024	27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	78,300	FALTA CONTRATO
P03260	19/09/2024	27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	75,400	FALTA CONTRATO
P00044	19/01/2024	27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	4,872	FALTA CONTRATO
P00268	19/02/2024	27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	4,988	FALTA CONTRATO
P01391	26/04/2024	27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	4,872	FALTA CONTRATO
P01413	30/04/2024	27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	3,500	FALTA CONTRATO
P01669	03/05/2024	27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	4,965	FALTA CONTRATO

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	IMPORTE DE LA PÓLIZA	OBSERVACIONES
P01838	31/05/2024	27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	4,872	FALTA CONTRATO
P02406	05/07/2024	27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	4,872	FALTA CONTRATO
P02473	11/07/2024	27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	4,930	FALTA CONTRATO
P03016	31/08/2024	27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	30,000	FALTA CONTRATO
P03125	12/09/2024	27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	4,872	FALTA CONTRATO
P03478	14/10/2024	27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	4,988	FALTA CONTRATO
P03787	06/11/2024	27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	34,870	FALTA CONTRATO
P04059	05/12/2024	27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	4,872	FALTA CONTRATO
P02701	08/07/2024	27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	44,735	FALTAN 3 COTIZACIONES
P00307	29/02/2024	27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	12,760	FALTA 1 COTIZACIÓN
P02497	17/07/2024	27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	62,640	FALTA CONTRATO
P02581	31/07/2024	27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	104,400	FALTA CONTRATO
P04253	02/12/2024	27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	31,000	FALTA CONTRATO
P04254	02/12/2024	27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	54,400	FALTA CONTRATO
			SUBTOTAL	\$654,463	
P03010	31/08/2024	33901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	23,570	FALTA 3 COTIZACIONES
P01252	08/04/2024	33901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	31,633	FALTA 3 COTIZACIONES
P02802	06/08/2024	33901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	18,026	FALTA 3 COTIZACIONES
P03873	15/11/2024	33901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	7,946	FALTA 1 COTIZACIÓN
P04215	26/12/2024	33901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	7,946	FALTA 1 COTIZACIÓN
			SUBTOTAL	\$89,121	
P02108	06/06/2024	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	60,320	FALTAN 3 COTIZACIONES
P02470	11/07/2024	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	31,320	FALTAN 3 COTIZACIONES

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	IMPORTE DE LA PÓLIZA	OBSERVACIONES
P02816	07/08/2024	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	7,556	FALTA 1 COTIZACIÓN
P02482	13/07/2024	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	6,960	FALTA 1 COTIZACIÓN
P01752	15/05/2024	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	116,000	FALTA CONTRATO
P02828	11/08/2024	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	81,779	FALTA CONTRATO
P04264	02/12/2024	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	41,779	FALTA CONTRATO
P03597	04/10/2024	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	7,620	FALTA 1 COTIZACIÓN
P02799	06/08/2024	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	86,523	FALTA CONTRATO
P01313	17/04/2024	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	68,962	FALTA CONTRATO
P02464	11/07/2024	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	58,116	FALTA CONTRATO
P02108	06/06/2024	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	60,320	FALTAN 3 COTIZACIONES
P02470	11/07/2024	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	31,320	FALTAN 3 COTIZACIONES
			SUBTOTAL	\$668,575	
P01334	23/04/2024	44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	63,550	FALTAN 3 COTIZACIONES
P02227	27/06/2024	44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	50,903	FALTAN 3 COTIZACIONES
P00259	16/02/2024	44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	137,632	FALTA CONTRATO
P02542	26/07/2024	44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	13,200	FALTA 1 COTIZACIÓN
P03403	04/10/2024	44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	35,751	FALTA CONTRATO
P03421	07/10/2024	44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	149,072	FALTA CONTRATO

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	IMPORTE DE LA PÓLIZA	OBSERVACIONES
P02858	13/08/2024	44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	9,628	FALTA 1 COTIZACIÓN
P04271	02/12/2024	44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	16,000	FALTA 1 COTIZACIÓN
P02778	06/08/2024	44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	17,250	FALTA 1 COTIZACIÓN
			SUBTOTAL	\$492,985	
P00065	20/02/2024	44103	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS G. CORRIENTE	46,748	FALTA 3 COTIZACIONES
P00095	17/01/2024	44103	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS G. CORRIENTE	79,564	FALTA CONTRATO
P00981	07/03/2024	44103	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS G. CORRIENTE	90,480	FALTA CONTRATO
P03837	11/11/2024	44103	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS G. CORRIENTE	6,090	FALTA 1 COTIZACIÓN
P04062	04/11/2024	44103	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS G. CORRIENTE	38,280	FALTA 3 COTIZACIONES
			SUBTOTAL	\$261,163	
P01331	19/04/2024	51101	MOBILIARIO	43,146	FALTA CONTRATO
P01343	23/04/2024	51101	MOBILIARIO	28,397	FALTA CONTRATO
P01820	28/05/2024	51101	MOBILIARIO	9,976	FALTA 1 COTIZACIÓN
P02099	04/06/2024	51101	MOBILIARIO	7,000	FALTA 1 COTIZACIÓN
P02111	06/06/2024	51101	MOBILIARIO	8,700	FALTA 1 COTIZACIÓN
			SUBTOTAL	97,219	
			TOTAL	\$2,289,587	

Fuente: Auxiliar de cuentas de Productos Químicos Básicos, Artículos Deportivos, Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos, Ayudas Sociales para Actividades Culturales, Premios, Estímulos, Recompensas, Becas y Seguros y Mobiliario y pólizas de egresos con su documentación soporte.

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículos 42 párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 82 párrafo primero y 83 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; 30, 66, 72, 75, y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (sic) del Estado de Michoacán de Ocampo; 10, 17, 18, 19 y 20 párrafo primero, fracción III de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes

Muebles e Inmueble del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha 29 de diciembre de 2023; 53 numeral 1 y 75 del Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha 3 de noviembre de 2023.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada

Mediante oficio número CECUFID/DG/612/2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, signado por el Director General de la Entidad Fiscalizada, presentó y/o manifestó lo siguiente:

“...Me permito a bien solicitar a usted prórroga de 15 días hábiles, para presentar las justificaciones y aclaraciones de manera certificada por el Servidor Público facultado para ello”.

Así mismo, mediante Acta Circunstanciada de fecha 18 de diciembre de 2025, se le hizo saber a la Entidad Fiscalizada que en esta etapa de la Fiscalización no se contempla la prórroga para la entrega de la información correspondiente a las Observaciones Preliminares.

Los elementos proporcionados no justificaron la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, debido a que, no se presentó información tendiente a solventar la presente, por lo que **se ratifica** la Observación Preliminar número 08.

Derivado de lo anterior, conforme a las pruebas ofertadas se determinó elaborar el Informe de Presuntas Irregularidades número **ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-08**, el cual será turnado a la Autoridad Investigadora de este Órgano Técnico, para su trámite correspondiente.

2.3.8. Observación Preliminar número 09

De la revisión y análisis a la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada, respecto del auxiliar de cuentas de las erogaciones efectuadas con el Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales, de las partidas presupuestales 24901 Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, 32901 Otros Arrendamientos, 35101 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos, 44101 Ayudas Sociales para Actividades Culturales, se conoció que se realizaron gastos por un monto total de 5 millones 943 mil 275 pesos, de los cuales no se tuvo evidencia documental de los contratos realizados por la Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios, como lo marca la normativa aplicable; mismos que se detallan en las pólizas de egresos donde se realizó la afectación como se muestra en el cuadro siguiente:

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE DEVENGADO	OBSERVACIONES
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	P00752	25/03/2024	\$139,200	NO SE TUVO EVIDENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	P00371	16/02/2024	80,040	NO SE TUVO EVIDENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	P01104	12/04/2024	91,785	NO SE TUVO EVIDENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	P00681	15/03/2024	65,540	NO SE TUVO EVIDENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	P01619	23/05/2024	81,779	NO SE TUVO EVIDENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	P02598	05/07/2024	25,520	NO SE TUVO EVIDENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	P02628	12/07/2024	1,198,410	NO SE TUVO EVIDENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P00134	04/01/2024	986,580	NO SE TUVO EVIDENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P00365	15/02/2024	493,000	NO SE TUVO EVIDENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE DEVENGADO	OBSERVACIONES
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P00386	16/02/2024	431,276	NO SE TUVO EVIDENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P00678	14/03/2024	305,916	NO SE TUVO EVIDENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P01191	29/04/2024	151,356	NO SE TUVO EVIDENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P01191	29/04/2024	246,000	NO SE TUVO EVIDENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P01589	17/05/2024	185,380	NO SE TUVO EVIDENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P01973	10/06/2024	127,658	NO SE TUVO EVIDENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P02022	13/06/2024	117,000	NO SE TUVO EVIDENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P02033	17/06/2024	208,000	NO SE TUVO EVIDENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P02057	20/06/2024	200,000	NO SE TUVO EVIDENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P02609	11/07/2024	118,457	NO SE TUVO EVIDENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P02609	11/07/2024	149,543	NO SE TUVO EVIDENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P02609	11/07/2024	118,155	NO SE TUVO EVIDENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P02631	15/07/2024	149,500	NO SE TUVO EVIDENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P02640	15/07/2024	139,200	NO SE TUVO EVIDENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE DEVENGADO	OBSERVACIONES
				\$5,943,275	

Fuente: Auxiliar de Cuentas de Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, Otros Arrendamientos, Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos y Ayudas Sociales para Actividades Culturales y las pólizas de egresos con su documentación soporte.

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículos 42 párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 82 párrafo primero y 83 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; 30, 72, 75, y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (sic) del Estado de Michoacán de Ocampo; 10 y 20 párrafo primero, fracción III de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2024, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha 29 de diciembre de 2023; 53 numeral 1 y 75 del Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha 3 de noviembre de 2023.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada

Mediante oficio número CECUFID/DG/612/2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, signado por el Director General de la Entidad Fiscalizada, presentó y/o manifestó lo siguiente:

"...Me permito a bien solicitar a usted prórroga de 15 días hábiles, para presentar las justificaciones y aclaraciones de manera certificada por el Servidor Público facultado para ello".

Así mismo, mediante Acta Circunstanciada de fecha 18 de diciembre de 2025, se le hizo saber a la Entidad Fiscalizada que en esta etapa de la Fiscalización no se contempla la prórroga para la entrega de la información correspondiente a las Observaciones Preliminares.

Los elementos proporcionados no justificaron la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, debido a que, no se presentó información tendiente a solventar la presente, por lo que **se ratifica** la Observación Preliminar número 09.

Derivado de lo anterior, conforme a las pruebas ofertadas se determinó elaborar el Informe de Presuntas Irregularidades número **ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-09**,

el cual será turnado a la Autoridad Investigadora de este Órgano Técnico, para su trámite correspondiente.

2.3.9. Observación Preliminar número 10

De la revisión y análisis a la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada contenida en el auxiliar de cuentas, respecto de la partida presupuestal 33901 Subcontratación de servicios con terceros correspondientes a la Fuente de Financiamiento 14 Ingresos Propios, se corroboró que los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet expedidos por los prestadores de servicios que realizaron actividades académicas profesionales durante el ejercicio fiscal 2024, se encuentran en un Régimen Fiscal que no corresponde con la actividad realizada, toda vez que aparecen con el Régimen Fiscal de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios, así mismo se detectó que no aplicó la retención del Impuesto Sobre la Renta del Régimen Fiscal de Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional y/o el Régimen Fiscal Simplificado de Confianza, como lo señala la normativa aplicable, mismos que se detallan en las pólizas de egresos donde se realizó la afectación como se muestra en el cuadro siguiente:

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	CÓDIGO DE LA CUENTA CONTABLE DE EGRESOS	CONCEPTO DE LA CUENTA CONTABLE	IMPORTE DE LA PÓLIZA	OBSERVACIONES
P00190	02/02/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	\$1,300	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA.
P00816	05/03/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	3,500	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA.
P00854	13/03/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	3,500	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA.
P01276	11/04/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	7,000	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA.
P01355	24/04/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	4,862	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA.
P01361	24/04/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	9,362	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA.
P01770	17/05/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,750	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA.
P01808	24/05/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS	4,039	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA.

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	CÓDIGO DE LA CUENTA CONTABLE DE EGRESOS	CONCEPTO DE LA CUENTA CONTABLE	IMPORTE DE LA PÓLIZA	OBSERVACIONES
			CON TERCEROS		
P02197	20/06/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	3,013	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA.
P02319	01/07/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,921	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P02328	01/07/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	11,175	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P02358	03/07/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	300	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P02376	04/07/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	3,013	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA.
P02527	21/07/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,240	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P02530	21/07/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	6,300	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P02533	21/07/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	3,963	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P02536	21/07/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	5,283	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P02551	26/07/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,805	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P02557	29/07/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	700	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P02747	01/08/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	3,013	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P02781	05/08/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	3,060	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P02784	05/08/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE	700	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	CÓDIGO DE LA CUENTA CONTABLE DE EGRESOS	CONCEPTO DE LA CUENTA CONTABLE	IMPORTE DE LA POLIZA	OBSERVACIONES
			SERVICIOS CON TERCEROS		ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P02787	05/08/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,520	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P02790	05/08/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,520	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P02793	05/08/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,380	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P02796	05/08/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,800	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P02840	12/08/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,800	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P02843	12/08/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	1,870	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P02866	14/08/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	1,190	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P02885	16/08/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	3,013	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P02915	20/08/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,805	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P02918	20/08/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	1,020	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P02921	20/08/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	1,870	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P02924	20/08/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	700	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P02927	20/08/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,310	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	CÓDIGO DE LA CUENTA CONTABLE DE EGRESOS	CONCEPTO DE LA CUENTA CONTABLE	IMPORTE DE LA POLIZA	OBSERVACIONES
P02930	20/08/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,310	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P02933	20/08/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,730	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P02936	20/08/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,240	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P02974	30/08/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	3,013	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03062	03/09/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	1,090	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03065	03/09/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,230	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03068	03/09/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,805	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03071	03/09/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	700	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03074	03/09/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,310	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03077	03/09/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,800	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03080	03/09/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,590	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03083	03/09/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,310	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03087	03/09/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	1,540	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03190	13/09/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS	5,945	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA,

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	CÓDIGO DE LA CUENTA CONTABLE DE EGRESOS	CONCEPTO DE LA CUENTA CONTABLE	IMPORTE DE LA PÓLIZA	OBSERVACIONES
			CON TERCEROS		NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03196	13/09/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	5,400	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03218	18/09/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	700	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03221	18/09/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,100	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03231	18/09/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,520	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03232	18/09/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,100	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03233	18/09/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,100	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03234	18/09/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	1,540	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03235	18/09/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	1,020	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03236	18/09/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	1,700	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03237	18/09/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,550	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03238	18/09/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	1,750	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03346	03/10/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,550	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03349	03/10/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	1,700	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03352	03/10/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE	850	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	CÓDIGO DE LA CUENTA CONTABLE DE EGRESOS	CONCEPTO DE LA CUENTA CONTABLE	IMPORTE DE LA PÓLIZA	OBSERVACIONES
			SERVICIOS CON TERCEROS		ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03355	03/10/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	1,400	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03358	03/10/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,100	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03361	03/10/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	1,820	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03364	03/10/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,030	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03367	03/10/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	1,680	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03370	03/10/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	700	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03481	16/10/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	3,360	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03484	16/10/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,520	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03487	16/10/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,660	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03490	16/10/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,940	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03493	16/10/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	700	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03496	16/10/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	3,500	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03541	21/10/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,465	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	CÓDIGO DE LA CUENTA CONTABLE DE EGRESOS	CONCEPTO DE LA CUENTA CONTABLE	IMPORTE DE LA PÓLIZA	OBSERVACIONES
P03544	21/10/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,040	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03748	05/11/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	3,010	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03751	05/11/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,040	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03754	05/11/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	700	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03757	05/11/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,040	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03760	05/11/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,520	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03763	05/11/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,380	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03769	05/11/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,940	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03772	05/11/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,520	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03793	07/11/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,669	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03879	15/11/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,800	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03885	15/11/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,550	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03888	15/11/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	700	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03891	15/11/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS	2,310	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA,

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	CÓDIGO DE LA CUENTA CONTABLE DE EGRESOS	CONCEPTO DE LA CUENTA CONTABLE	IMPORTE DE LA PÓLIZA	OBSERVACIONES
			CON TERCEROS		NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03894	15/11/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,240	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03897	15/11/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,310	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P03900	15/11/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,800	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P04029	05/12/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	1,050	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P04032	05/12/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,100	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P04035	05/12/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,450	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P04038	05/12/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,660	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P04041	05/12/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,520	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P04044	05/12/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	1,020	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P04047	05/12/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	3,230	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
P04172	17/12/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,436	RÉGIMEN FISCAL NO CORRESPONDE CON LA ACTIVIDAD REALIZADA, NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
				259,699	
P00199	02/02/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	5,104	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P00229	10/02/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	6,032	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	CÓDIGO DE LA CUENTA CONTABLE DE EGRESOS	CONCEPTO DE LA CUENTA CONTABLE	IMPORTE DE LA POLIZA	OBSERVACIONES
P00316	28/02/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	1,990	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P01264	09/04/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	20,000	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P01273	11/04/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	3,600	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P01346	24/04/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	9,025	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P01401	30/04/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	20,000	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P01793	23/05/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	7,483	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P02322	01/07/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	14,245	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P02325	01/07/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,040	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P02349	02/07/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	4,640	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P02352	03/07/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	588	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P02355	03/07/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	4,980	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P02355	03/07/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	4,375	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P02355	03/07/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	1,741	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P02361	03/07/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS	3,613	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	CÓDIGO DE LA CUENTA CONTABLE DE EGRESOS	CONCEPTO DE LA CUENTA CONTABLE	IMPORTE DE LA PÓLIZA	OBSERVACIONES
			CON TERCEROS		
P02364	03/07/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	11,508	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P02430	08/07/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	20,000	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P02439	09/07/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	8,413	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P02439	09/07/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	9,125	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P02500	17/07/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	7,501	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P02560	29/07/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	14,620	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P02563	29/07/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	8,438	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P02575	31/07/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	1,935	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P02808	06/08/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	20,000	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P02837	12/08/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	4,540	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P02903	19/08/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,800	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P02906	19/08/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	8,940	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03131	12/09/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	1,695	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03134	12/09/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE	6,448	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	CÓDIGO DE LA CUENTA CONTABLE DE EGRESOS	CONCEPTO DE LA CUENTA CONTABLE	IMPORTE DE LA POLIZA	OBSERVACIONES
			SERVICIOS CON TERCEROS		
P03172	13/09/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,320	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03175	13/09/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	11,120	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03178	13/09/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	8,400	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03193	13/09/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	17,923	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03199	13/09/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	5,180	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03254	19/09/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	20,000	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03263	19/09/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	3,013	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03266	24/09/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	8,400	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03279	25/09/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	22,240	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03331	03/10/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	8,400	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03343	03/10/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	1,680	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03379	04/10/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	3,013	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03382	04/10/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	20,000	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	CÓDIGO DE LA CUENTA CONTABLE DE EGRESOS	CONCEPTO DE LA CUENTA CONTABLE	IMPORTE DE LA POLIZA	OBSERVACIONES
P03394	04/10/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	3,995	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03397	04/10/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,419	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03406	05/10/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	8,196	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03454	10/10/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	16,348	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03472	14/10/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	8,400	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03499	16/10/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	3,220	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03502	16/10/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	11,878	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03511	17/10/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	11,120	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03520	18/10/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	3,013	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03532	18/10/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	4,640	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03727	01/11/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	13,456	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03742	05/11/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	3,013	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03766	05/11/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,520	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03796	07/11/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS	5,175	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	CÓDIGO DE LA CUENTA CONTABLE DE EGRESOS	CONCEPTO DE LA CUENTA CONTABLE	IMPORTE DE LA PÓLIZA	OBSERVACIONES
			CON TERCEROS		
P03799	07/11/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	1,935	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03811	08/11/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	17,400	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03814	08/11/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	20,000	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03843	12/11/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	11,549	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03846	12/11/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	23,473	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03858	14/11/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	4,755	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03903	15/11/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,310	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03906	15/11/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	3,013	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03934	21/11/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	7,771	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03940	22/11/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	17,400	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03971	27/11/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	15,080	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P03977	30/11/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	4,640	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P04026	05/12/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	3,013	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P04056	05/12/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE	12,760	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	CÓDIGO DE LA CUENTA CONTABLE DE EGRESOS	CONCEPTO DE LA CUENTA CONTABLE	IMPORTE DE LA PÓLIZA	OBSERVACIONES
			SERVICIOS CON TERCEROS		
P04104	12/12/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	3,248	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P04126	13/12/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	5,354	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P04133	13/12/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	3,013	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P04136	13/12/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	5,434	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P04139	13/12/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	3,865	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P04142	13/12/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,085	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P04145	13/12/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	3,213	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P04148	13/12/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	10,798	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P04151	13/12/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	841	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P04154	13/12/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	7,770	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P04197	20/12/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	21,278	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P04200	20/12/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	6,960	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
P04221	27/12/2024	5122-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	6,481	NO SE APLICÓ LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
				689,934	

NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA	CÓDIGO DE LA CUENTA CONTABLE DE EGRESOS	CONCEPTO DE LA CUENTA CONTABLE	IMPORTE DE LA PÓLIZA	OBSERVACIONES
				\$949,633	

Fuente: Auxiliar de cuentas de Subcontratación de Servicios con Terceros y pólizas de egresos con su documentación soporte.

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículo 106, último párrafo y 113-J, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 42 párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29, 29-A, párrafo primero, fracciones I, II, III, IV del Código Fiscal de la Federación; 82 párrafo primero y 83 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada

Mediante oficio número CECUFID/DG/612/2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, signado por el Director General de la Entidad Fiscalizada, presentó y/o manifestó lo siguiente:

"...Me permito a bien solicitar a usted prórroga de 15 días hábiles, para presentar las justificaciones y aclaraciones de manera certificada por el Servidor Público facultado para ello".

Así mismo, mediante Acta Circunstanciada de fecha 18 de diciembre de 2025, se le hizo saber a la Entidad Fiscalizada que en esta etapa de la Fiscalización no se contempla la prórroga para la entrega de la información correspondiente a las Observaciones Preliminares.

Los elementos proporcionados no justificaron la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, debido a que, no se presentó información tendiente a solventar la presente, por lo que **se ratifica** la Observación Preliminar número 10.

Derivado de lo anterior, conforme a las pruebas ofertadas se determinó elaborar el Informe de Presuntas Irregularidades número **ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-10**, el cual será turnado a la Autoridad Investigadora de este Órgano Técnico, para su trámite correspondiente.

3. Ejercicio y Destino de los Recursos

3.1. Servicios Personales

3.1.1. Se verificó que la Entidad Fiscalizada realizó las retenciones del Impuesto sobre la Renta por la Prestación de Servicios Personales Subordinados (sueldos y salarios), así como su entero mensual al Servicio de Administración Tributaria, por lo que no se

detectaron irregularidades que presuman la existencia de conductas, actos, hechos u omisiones; en consecuencia, no se generaron observaciones preliminares.

3.1.2. Se verificó que la Entidad Fiscalizada, cumplió con la obligación fiscal de presentar los Pagos Provisionales y la declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024, del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal Prestado bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón (3% sobre nómina), por lo que no se detectaron irregularidades que presuman la existencia de conductas, actos, hechos u omisiones; en consecuencia, no se generaron observaciones preliminares.

3.1.3. Se verificó que la Entidad Fiscalizada realizó las retenciones de Seguridad Social, así como su entero mensual al Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que no se detectaron irregularidades que presuman la existencia de conductas, actos, hechos u omisiones; en consecuencia, no se generaron observaciones preliminares.

4. Transparencia del Ejercicio de los Recursos

4.1. De la revisión a la página de Internet y los formatos de las Normas y Lineamientos Aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en Materia de Transparencia y Difusión de la Información Financiera, se conoció lo siguiente:

4.1.1. Observación Preliminar número 11

Como resultado de la revisión y análisis a la información presentada por la Entidad Fiscalizada relativa en materia de Transparencia y Difusión de la Información Financiera de las publicaciones contenidas en la página oficial de internet <https://cecufid.michoacan.gob.mx/> y a los formatos establecidos en las Normas y lineamientos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se constató que se omitió difundir la información financiera hecho que se hizo constar en Acta Circunstanciada de fecha 9 de septiembre de 2025, que se detalla en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
a) Primero, segundo, tercer y cuarto informe trimestral, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.	El primer trimestre no se pudo visualizar, marcó error al momento de abrir el link de la página de transparencia y el cuarto trimestre no se encuentra la publicación. Por lo anterior se concluye que no se encuentran publicados los informes trimestrales correspondientes al primer y cuarto trimestre.
b) Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios	Se encontró solo la publicación del Lineamiento de los montos pagados por ayudas y subsidios de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo, en el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2024, se refleja en el apartado de Ayudas Sociales el

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
c) Inventario actualizado de bienes muebles e Inmuebles e Intangibles	importe de 11 millones 719 mil 565 pesos. Por lo anterior se concluye que no se publicaron los formatos de la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios correspondientes a los cuatros trimestres del ejercicio fiscal 2024. El inventario de Bienes Muebles e Inmuebles publicado en la página oficial de la Entidad Fiscalizada no corresponde al formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

Fuente: Página oficial de internet de la Entidad Fiscalizada <https://cecufig.michoacan.gob.mx/>, proporcionada por la Entidad Fiscalizada y Acta Circunstanciada de fecha 9 de septiembre de 2025.

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículos 7 párrafo primero, 27 párrafo segundo, 51, 52, 56, 58 y 67 último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013, última reforma publicada el 06 de octubre de 2014; Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico), última reforma publicada 7 de julio de 2011, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada

Mediante oficio número CECUFID/DG/612/2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, signado por el Director General de la Entidad Fiscalizada, presentó y/o manifestó lo siguiente:

"...Me permito a bien solicitar a usted prórroga de 15 días hábiles, para presentar las justificaciones y aclaraciones de manera certificada por el Servidor Público facultado para ello".

Así mismo, mediante Acta Circunstanciada de fecha 18 de diciembre de 2025, se le hizo saber a la Entidad Fiscalizada que en esta etapa de la Fiscalización no se contempla la prórroga para la entrega de la información correspondiente a las Observaciones Preliminares.

Los elementos proporcionados no justificaron la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, debido a que, no se presentó información tendiente a solventar la presente, por lo que **se ratifica** la Observación Preliminar número 11.

Derivado de lo anterior, conforme a las pruebas ofertadas se determinó elaborar el Informe de Presuntas Irregularidades número **ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-11**, el cual será turnado a la Autoridad Investigadora de este Órgano Técnico, para su trámite correspondiente.

4.2. Se verificó la elaboración y publicación de la Información Financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que no se detectaron irregularidades que presuman la existencia de conductas, actos, hechos u omisiones; en consecuencia, no se generaron observaciones preliminares.

4.2.1. Observación Preliminar número 12

Como resultado del procedimiento de verificación en la página de internet de la Entidad Fiscalizada: <https://cecufid.michoacan.gob.mx/>, se detectó que se omitió publicar el formato 2, Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos (Bono Cupón Cero) Corto plazo, el formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de Servicios Personales por Categoría), así como el formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales, del ejercicio fiscal 2024, en Materia de la Información Financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, hecho que se hizo constar en Acta Circunstanciada de fecha 9 de septiembre de 2025.

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículos 7 párrafo primero, 56 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 5, 18, 25, 31, 33 y 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Anexo 1 de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2016 y reformado al 28 de julio de 2021; en correlación con el artículo 4 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada

Mediante oficio número CECUFID/DG/612/2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, signado por el Director General de la Entidad Fiscalizada, presentó y/o manifestó lo siguiente:

"...Me permito a bien solicitar a usted prórroga de 15 días hábiles, para presentar las justificaciones y aclaraciones de manera certificada por el Servidor Público facultado para ello".

Así mismo, mediante Acta Circunstanciada de fecha 18 de diciembre de 2025, se le hizo saber a la Entidad Fiscalizada que en esta etapa de la Fiscalización no se contempla la prórroga para la entrega de la información correspondiente a las Observaciones Preliminares.

Los elementos proporcionados no justificaron la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, debido a que, no se presentó información tendiente a solventar la presente, por lo que **se ratifica** la Observación Preliminar número 12.

Derivado de lo anterior, conforme a las pruebas ofertadas se determinó elaborar el Informe de Presuntas Irregularidades número **ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-12**, el cual será turnado a la Autoridad Investigadora de este Órgano Técnico, para su trámite correspondiente.

4.3. Se verificó que la Entidad Fiscalizada acompañó los Estados Financieros con las Notas a los Estados Financieros, cuyos rubros así lo requieren teniendo presente los Postulados Básicos de Revelación Suficiente e Importancia Relativa y en la presentación en los términos señalados en el Manual de Contabilidad Gubernamental, por lo que se conoció lo siguiente:

4.3.1. Observación Preliminar número 13

De la revisión y análisis a las Notas a los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2024, proporcionadas por la Entidad Fiscalizada, se conoció que omitió la presentación de las Notas a los Estados Financieros, atendiendo la presentación y contenido que establece el Consejo de Armonización Contable (CONAC), las que se relacionan a continuación:

CONCEPTO		OBSERVACIONES
b) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:		
II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		
4. Bases de Preparación de los Estados Financieros	Se informará sobre:	
	a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.	
	b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.	
	c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).	
	d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.	No se presentó la información correspondiente

	CONCEPTO	OBSERVACIONES
	e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán: - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento; - Su plan de implementación; - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado. Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros. El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares. Se informará sobre: a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria. b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro). c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros. f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos. i) Reclassificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones. j) Depuración y cancelación de saldos. Se informará sobre: a) Activos en moneda extranjera. b) Pasivos en moneda extranjera. c) Posición en moneda extranjera. d) Tipo de cambio. e) Equivalente en moneda nacional. Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.	
5. Políticas de Contabilidad Significativas		No se presentó la información correspondiente
6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario		No se presentó la información correspondiente
7. Reporte Analítico del Activo	Debe mostrar la siguiente información: a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas. b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro. c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.	No se presentó la información correspondiente

	CONCEPTO	OBSERVACIONES
	d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue: a) Inversiones en valores. b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.	
8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos	Se deberá informar: a) Por ramo administrativo que los reporta. b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.	No se presentó la información correspondiente
9. Reporte de la Recaudación	a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales. b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.	No se presentó la información correspondiente
10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda	a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años. b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.	No se presentó la información correspondiente
11. Calificaciones otorgadas	Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.	No se presentó la información correspondiente
12. Proceso de Mejora	Se informará de: a) Principales Políticas de control interno. b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.	No se presentó la información correspondiente
13. Información por Segmentos	Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes. Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.	No se presentó la información correspondiente
14. Eventos Posteriores al Cierre	El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.	No se presentó la información correspondiente

CONCEPTO		OBSERVACIONES
15. Partes Relacionadas	Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.	No se presentó la información correspondiente
16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable	La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.	No se presentó la información correspondiente

b) NOTAS DE DESGLOSE
OBSERVACIONES
I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES
ACTIVO:

ALMACENES	De la cuenta Almacenes se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.	No se presentó la información correspondiente
Inversiones Financieras	6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas. 7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.	No se presentó la información correspondiente
Otros Activos	11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.	No se presentó la información correspondiente
PASIVO		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración	2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.	No se presentó la información correspondiente
Pasivos Diferidos	3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.	No se presentó la información correspondiente
Provisiones	4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.	No se presentó la información correspondiente
Otros Pasivos	5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.	No se presentó la información correspondiente

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	CONCEPTO	OBSERVACIONES
Respecto a la composición del rubro de efectivo y equivalentes.	1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:	
	Concepto	
	20XN 20XN-1	
	Efectivo	
	X X	
	Bancos/Tesorería	
	X X	
	Bancos/Dependencias y Otros	
	X X	
	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	
	X X	
	Fondos con Afectación Específica	
	X X	
	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	
	X X	
	Otros Efectivos y Equivalentes	
	X X	
	Total de Efectivo y Equivalentes	
	X X	

Incluye la nota, sin embargo, no se encuentra conforme al formato establecido por el CONAC

Respecto a las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.	2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.	
	Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas	
	Concepto	
	20XN 20XN-1	
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	
	X X	
	Terrenos	
	X X	
	Viviendas	
	X X	
	Edificios no Habitacionales	
	X X	
	Infraestructura	
	X X	
	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	
	X X	
	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	
	X X	
	Otros Bienes Inmuebles	
	X X	
	Bienes Muebles	
	X X	
	Mobiliario y Equipo de Administración	
	X X	
	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
	X X	
	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
	X X	
	Vehículos y Equipo de Transporte	
	X X	
	Equipo de Defensa y Seguridad	
	X X	
	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
	X X	
	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	
	X X	
	Activos Biológicos	
	X X	
	Otras Inversiones	
	X X	

No se presentó la información correspondiente

CONCEPTO		OBSERVACIONES
Total	X X	
B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)		
Cuentas de Orden	Contables:	No se presentó la información correspondiente
Contables	Valores	
	Emisión de obligaciones	
	Avales y garantías	
	Juicios	
	Contratos para Inversión Mediante Proyectos para	
	Prestación de Servicios (PPS) y Similares	
	Bienes concesionados o en comodato	
	Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados	
	Financieros las cuentas de orden contables, considerando al	
	menos lo siguiente:	
	1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a	
	formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en	
	garantía de los formadores de mercado u otros.	
	2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.	
	3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.	

Fuente: Notas a los Estados Financieros del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, proporcionadas por la Entidad Fiscalizada.

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículos 46 fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 88 fracción I inciso E) y 89 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; Inciso I) del capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal del Manual de Contabilidad Gubernamental, con reformas al 28 de julio de 2021, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada

Mediante oficio número CECUFID/DG/612/2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, signado por el Director General de la Entidad Fiscalizada, presentó y/o manifestó lo siguiente:

"...Me permito a bien solicitar a usted prórroga de 15 días hábiles, para presentar las justificaciones y aclaraciones de manera certificada por el Servidor Público facultado para ello".

Así mismo, mediante Acta Circunstanciada de fecha 18 de diciembre de 2025, se le hizo saber a la Entidad Fiscalizada que en esta etapa de la Fiscalización no se contempla la prórroga para la entrega de la información correspondiente a las Observaciones Preliminares.

Los elementos proporcionados no justificaron la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, debido a que, no se presentó información tendiente a solventar la presente, por lo que **se ratifica** la Observación Preliminar número 13.

Derivado de lo anterior, conforme a las pruebas ofertadas se determinó elaborar el Informe de Presuntas Irregularidades número **ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-13**, el cual será turnado a la Autoridad Investigadora de este Órgano Técnico, para su trámite correspondiente.

5. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

5.1. Se constató que las Adquisiciones, Servicios pagados con recursos de la fuente de financiamiento 14 Ingresos Propios, cumplen con la normativa aplicable, son con proveedores registrados ante el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado, cuentan con pedidos y cotizaciones, por lo que se conoció lo siguiente:

5.1.1. Observación Preliminar número 14

De la revisión y análisis a la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada relativa al auxiliar de cuentas y pólizas contables y su documentación soporte, respecto de las erogaciones realizadas con la Fuente de Financiamiento 14 Ingresos Propios, de las partidas presupuestales 24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación, 25101 Productos químicos básicos, 27301 Artículos deportivos, 35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos, 44101 Ayudas sociales para actividades culturales, 44103 Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros y 51101 Mobiliario, se conoció que se realizaron adquisiciones de Bienes y/o Servicios con proveedores que no se encuentran inscritos en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo (CADPE), como se muestra en el cuadro siguiente:

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	NÚM. DE EVENTO	DEVENGADO		
			NÚM. DE PÓLIZA	FECHA DE PÓLIZA	IMPORTE
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	455	P00214	09/02/2024	\$9,013
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	482	P02114	06/06/2024	8,120
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	508	P03010	29/08/2024	23,570

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	NÚM. DE EVENTO	DEVENGADO		
			NÚM. DE PÓLIZA	FECHA DE PÓLIZA	IMPORTE
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	549	P02096	04/06/2024	6,060
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	554	P02763	02/08/2024	30,002
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	891	P00044	19/01/2024	4,872
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	892	P00268	19/02/2024	4,988
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	893	P00307	29/02/2024	12,760
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	899	P00879	18/03/2024	3,190
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	902	P01391	26/04/2024	4,872
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	903	P01413	30/04/2024	3,500
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	904	P01669	03/05/2024	4,965
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	905	P01838	31/05/2024	4,872
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	907	P02163	17/06/2024	73,355

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	NÚM. DE EVENTO	DEVENGADO		
			NÚM. DE PÓLIZA	FECHA DE PÓLIZA	IMPORTE
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	908	P02394	05/07/2024	78,300
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	909	P02406	05/07/2024	4,872
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	911	P02701	08/07/2024	44,735
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	912	P02473	11/07/2024	4,930
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	914	P02497	17/07/2024	62,640
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	915	P02581	31/07/2024	104,400
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	918	P03016	31/08/2024	30,000
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	919	P03125	12/09/2024	4,872
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	920	P03260	19/09/2024	75,400
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	922	P03478	14/10/2024	4,988
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	923	P03787	06/11/2024	34,870

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	NÚM. DE EVENTO	DEVENGADO		
			NÚM. DE PÓLIZA	FECHA DE PÓLIZA	IMPORTE
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	928	P04253	02/12/2024	31,000
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	929	P04254	02/12/2024	54,400
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	933	P04059	05/12/2024	4,872
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	418	P02108	06/06/2024	60,320
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	422	P02470	11/07/2024	31,320
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	423	P02482	13/07/2024	6,960
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	424	P02799	06/08/2024	86,523
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	425	P02816	07/08/2024	7,556
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	429	P03597	04/10/2024	7,620

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	NÚM. DE EVENTO	DEVENGADO		
			NÚM. DE PÓLIZA	FECHA DE PÓLIZA	IMPORTE
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	1	P00259	16/02/2024	137,632
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	2	P01334	23/04/2024	63,550
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	4	P02227	27/06/2024	50,903
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	10	P03403	04/10/2024	35,751
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	11	P03421	07/10/2024	149,072
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	14	P04271	02/12/2024	16,000
44103	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS	18	P00065	24/01/2024	46,748
44103	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS	19	P00095	29/01/2024	79,564
44103	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS	20	P00981	11/03/2024	90,480
51101	MOBILIARIO.	1	P01331	19/04/2024	4,105
51101	MOBILIARIO.	2	P01331	19/04/2024	6,651
51101	MOBILIARIO.	3	P01331	19/04/2024	9,114
51101	MOBILIARIO.	4	P01331	19/04/2024	21,653
51101	MOBILIARIO.	5	P01331	19/04/2024	1,624
51101	MOBILIARIO.	6	P01343	23/04/2024	28,397

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	NÚM. DE EVENTO	DEVENGADO		
			NÚM. DE PÓLIZA	FECHA DE PÓLIZA	IMPORTE
51101	MOBILIARIO.	7	P01820	28/05/2024	8,700
51101	MOBILIARIO.	8	P02099	04/06/2024	7,000
51101	MOBILIARIO.	9	P02111	06/06/2024	8,795
TOTAL					\$1,700,455

Fuente: Pólizas de egresos y su soporte documental, en lo referente a los Ingresos Propios.

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículos 24 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo; 19 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (sic) del Estado de Michoacán de Ocampo; 5 párrafo primero de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2022, publicadas el 30 de diciembre de 2021; 75 y 87 del Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 3 de noviembre de 2023.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada

Mediante oficio número CECUFID/DG/612/2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, signado por el Director General de la Entidad Fiscalizada, presentó y/o manifestó lo siguiente:

"...Me permito a bien solicitar a usted prórroga de 15 días hábiles, para presentar las justificaciones y aclaraciones de manera certificada por el Servidor Público facultado para ello".

Así mismo, mediante Acta Circunstanciada de fecha 18 de diciembre de 2025, se le hizo saber a la Entidad Fiscalizada que en esta etapa de la Fiscalización no se contempla la prórroga para la entrega de la información correspondiente a las Observaciones Preliminares.

Los elementos proporcionados no justificaron la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, debido a que, no se presentó información tendiente a solventar la presente, por lo que **se ratifica** la Observación Preliminar número 14.

Derivado de lo anterior, conforme a las pruebas ofertadas se determinó elaborar el Informe de Presuntas Irregularidades número **ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-14**, el cual será turnado a la Autoridad Investigadora de este Órgano Técnico, para su trámite correspondiente.

5.1.2. Observación Preliminar número 15

De la revisión y análisis a la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada relativa al auxiliar de cuentas y pólizas contables y su documentación soporte, respecto de las erogaciones realizadas con la Fuente de Financiamiento 14 Ingresos Propios, de las partidas presupuestales 24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación, 25101 Productos químicos básicos, 27301 Artículos deportivos, 35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos, 44101 Ayudas sociales para actividades culturales, 44103 Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros y 51101 Mobiliario, se conoció que se realizaron adquisiciones de Bienes y/o Servicios con proveedores que no se encuentran inscritos en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo (CADPE), como se muestra en el cuadro siguiente:

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	OBSERVACIONES
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	P00752	25/03/2024	\$273,180	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	P00666	13/03/2024	20,000	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	P00455	29/02/2024	3,828	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	OBSERVACIONES
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	P01119	15/04/2024	10,000	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	P01207	29/04/2024	4,640	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	P02622	12/07/2024	5,800	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	P02634	15/07/2024	28,000	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	P00122	19/01/2024	8,593	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	P00395	21/02/2024	3,500	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	P00452	28/02/2024	4,640	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	OBSERVACIONES
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	P00722	19/03/2024	49,880	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	P00681	15/03/2024	91,785	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	P01619	23/05/2024	65,540	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	P02628	12/07/2024	25,520	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P00336	06/02/2024	111,360	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P00365	15/02/2024	986,580	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P00386	16/02/2024	493,000	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	OBSERVACIONES
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P00413	22/02/2024	4,640	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P00458	29/02/2024	52,200	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P00557	29/02/2024	3,300	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P00626	05/03/2024	20,880	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P00678	14/03/2024	431,276	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P00941	11/03/2024	11,600	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P01016	03/04/2024	40,000	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P01131	16/04/2024	7,452	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	OBSERVACIONES
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P01137	17/04/2024	493,000	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P01170	25/04/2024	74,472	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P01191	29/04/2024	151,356	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P01191	29/04/2024	305,916	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P01210	30/04/2024	10,492	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P01422	05/04/2024	20,000	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P01589	17/05/2024	246,000	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P01610	20/05/2024	8,161	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P01624	23/05/2024	70,806	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	OBSERVACIONES
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P01882	17/05/2024	23,623	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P01973	10/06/2024	185,380	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P01992	11/06/2024	2,074	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P01995	11/06/2024	3,963	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P02022	13/06/2024	127,658	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P02054	18/06/2024	4,000	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P02057	20/06/2024	208,000	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P02284	11/06/2024	23,623	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	OBSERVACIONES
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P02609	11/07/2024	200,000	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P02609	11/07/2024	118,457	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
		P02609			
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES		11/07/2024	149,543	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	P02640	15/07/2024	149,500	NO SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

\$5,333,218

Fuente: Auxiliar de cuentas, Pólizas de egresos con su soporte documental, en lo referente a los Ingresos de Fuentes Locales

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículos 24 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (sic) del Estado de Michoacán de Ocampo; 19 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (sic) del Estado de Michoacán de Ocampo; 5 párrafo primero de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2022, publicadas el 30 de diciembre de 2021; 75 y 87 del Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo de Ocampo el 3 de noviembre de 2023.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada

Mediante oficio número CECUFID/DG/612/2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, signado por el Director General de la Entidad Fiscalizada, presentó y/o manifestó lo siguiente:

“...Me permito a bien solicitar a usted prórroga de 15 días hábiles, para presentar las justificaciones y aclaraciones de manera certificada por el Servidor Público facultado para ello”.

Así mismo, mediante Acta Circunstanciada de fecha 18 de diciembre de 2025, se le hizo saber a la Entidad Fiscalizada que en esta etapa de la Fiscalización no se contempla la prórroga para la entrega de la información correspondiente a las Observaciones Preliminares.

Los elementos proporcionados no justificaron la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, debido a que, no se presentó información tendiente a solventar la presente, por lo que **se ratifica** la Observación Preliminar número 15.

Derivado de lo anterior, conforme a las pruebas ofertadas se determinó elaborar el Informe de Presuntas Irregularidades número **ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-15**, el cual será turnado a la Autoridad Investigadora de este Órgano Técnico, para su trámite correspondiente.

5.2. Se verificó que las Adquisiciones y contrataciones se formalizaron a través de contratos y convenios modificatorios con sus correspondientes garantías, que se cumplió con los requisitos establecidos en la normativa aplicable y que son congruentes con lo estipulado en las bases de licitación, por lo que se conoció lo siguiente:

5.2.1. Observación Preliminar número 16

De la revisión a la documentación proporcionada por la Entidad Fiscalizada, en relación a los contratos celebrados por Adjudicación Directa números CAD/CECUFID/04PAICONADE/2024 TRANSPORTE por un monto de 866 mil 520 pesos ; CAD/CECUFID/03PAICONADE/2024 TRANSPORTE de 991 mil 266 pesos; CAD/CECUFID/01MACROREGIONALES/2024 HOSPEDAJE Y ALIMENTOS de 1 millón 914 mil 926 pesos; CAD/CECUFID/02NACIONALES/2024 TRANSPORTE AEREO de 2 millones 394 mil 472 pesos, sin apego a la normativa aplicable, toda vez que dicho importe supera el monto máximo autorizado para que los Entes Públicos puedan llevar cabo Adjudicaciones Directas de menor cuantía, el cual corresponde a la cantidad de 430 mil pesos, sin incluir los impuestos por lo que se considera que se ha realizado una operación fraccionada como se muestra en el cuadro siguiente:

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO DE LA PARTIDA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	OBSERVACIÓN
51901	Compraventa de los Servicios de Transporte	Adjudicación Directa	\$727,877	\$138,643	\$866,520	Adjudicación por compra Fraccionada.

PARTIDA ESPECÍFICA	CONCEPTO DE LA PARTIDA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	OBSERVACIÓN
	Aéreo y Terrestre					
51901	Compraventa de los Servicios de Transporte	Adjudicación Directa	832,664	158,603	991,266	Adjudicación por compra Fraccionada.
51901	Compraventa de los Servicios Hospedaje y Alimentos	Adjudicación Directa	1,000,530	300,300	1,314,920	Adjudicación por compra Fraccionada.
51901	Compraventa de los Servicios de Transporte Aéreo	Adjudicación Directa	2,011,356	383,116	2,394,472	Adjudicación por compra Fraccionada.
TOTAL			\$5,180,435	\$986,749	\$6,167,184	

Fuente de Información: Auxiliares contables de egresos del 1 uno de enero al 31 de diciembre de 2024, pólizas de egresos de referencia con su soporte documental y contratos.

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículos 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (Sic) del Estado de Michoacán de Ocampo; 16 y 37 de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2024.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada

Mediante oficio número CECUFID/DG/612/2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, signado por el Director General de la Entidad Fiscalizada, presentó y/o manifestó lo siguiente:

"...Me permito a bien solicitar a usted prórroga de 15 días hábiles, para presentar las justificaciones y aclaraciones de manera certificada por el Servidor Público facultado para ello".

Así mismo, mediante Acta Circunstanciada de fecha 18 de diciembre de 2025, se le hizo saber a la Entidad Fiscalizada que en esta etapa de la Fiscalización no se contempla la prórroga para la entrega de la información correspondiente a las Observaciones Preliminares.

Los elementos proporcionados no justificaron la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, debido a que, no se presentó información tendiente a solventar la presente, por lo que **se ratifica** la Observación Preliminar número 16.

Derivado de lo anterior, conforme a las pruebas ofertadas se determinó elaborar el Informe de Presuntas Irregularidades número **ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-16**, el cual será turnado a la Autoridad Investigadora de este Órgano Técnico, para su trámite correspondiente.

5.2.2. Observación Preliminar número 17

De la revisión y análisis a los procesos de contratación realizados por la Entidad Fiscalizada y su documentación comprobatoria, se conoció que se realizaron adquisiciones de bienes y servicios, con la modalidad de Licitación Pública y Adjudicación Directa, sin embargo, no presentó las garantías de cumplimiento y de los cheques cruzados, tal como se señala en los contratos por el proceso de contratación de las adquisiciones, siendo los que se muestran en el cuadro siguiente:

NÚM. DE PÓLIZA	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN			PAGO	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO C/IVA	
P03148	6	Reparación, Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	01-feb-25	\$198,592	Falta de Cheque Cruzado
P00022	007	Impresión de Documentos Oficiales para la Prestación de Servicios Públicos, Identificación, Formatos Oficiales	01-feb-25	401,696	Falta De Póliza de Garantía
P00265	008	Imagen, Lonas y Renta de Mobiliario y Equipo	01-feb-25	138,169	Falta de Cheque Cruzado
P00684	010	Servicio de Informática	01-feb-25	132,453	Falta de Cheque Cruzado
P00101	011	Productos Químicos Básicos	01-feb-25	769,571	Falta de Cheque Cruzado
P01173	013	Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproducción	01-mar-25	92,598	Falta de Cheque Cruzado
	014	Materiales Y Útiles De Oficina		142,138	Falta de Cheque Cruzado

NÚM. DE PÓLIZA	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN			PAGO	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO C/IVA	
P00401	015	Sistema de Datos para la Nómina de Personal del Contrato	01-feb-25	141,560	Falta de Cheque Cruzado
P00913	016	Sistema de Datos para la Nómina de Personal del Contrato	01-feb-25	160,000	Falta de Cheque Cruzado
P01243	020	Artículos Deportivos	01-mar-25	485,764	Falta de Cheque Cruzado
P01104	021	Sustancias Y Productos Químicos	01-mar-25	80,040	Falta de Cheque Cruzado
P01101	005	Productos Químicos Básicos	01-abr-25	111,471	Falta de Cheque Cruzado
P02606	022	Servicio De Vigilancia	01-abr-25	58,662	Falta de Cheque Cruzado
No se proporcionó	CAD/CECU FID/04PAIC ONADE/2024 TRANSPORTE	Compraventa De Los Servicios De Transporte Aéreo Y Terrestre	13-ene-25	866,520	Póliza de Garantía y Importe Pendiente de Pago.
No se proporcionó	CAD/CECU FID/03PAIC ONADE/2024 TRANSPORTE	Compraventa De Los Servicios De Transporte	12-ene-25	991,266	Póliza de Garantía y Importe Pendiente de Pago.
No se proporcionó	CAD/CECU FID/01MAC ROREGIONALES/2024 HOSPEDAJE Y ALIMENTOS	Compraventa De Los Servicios Hospedaje Y Alimentos	12-ene-25	1,914,926	Póliza de Garantía y Importe Pendiente de Pago.
No se proporcionó	CAD/CECU FID/02NACIONALES/2024 TRANSPORTE AEREO	Compraventa De Los Servicios De Transporte Aéreo	30-ene-25	2,394,472	Póliza de Garantía y Importe Pendiente de Pago.

NÚM. DE PÓLIZA	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN			PAGO	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO C/IVA	
P01752 P02828 P04264	'009	Compraventa De Productos Materiales Para El Mantenimiento De Pista De Pines CECUFID	01-abr-25	239,557	Falta de Cheque Cruzado

\$9,319,456

Fuente: Pólizas de Egresos con su documentación soporte.

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículos 42 párrafo segundo y tercero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 43 y 82 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; 44 fracción II y 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles (sic) del Estado de Michoacán de Ocampo; 20 párrafo primero, fracción I y 37 de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada

Mediante oficio número CECUFID/DG/612/2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, signado por el Director General de la Entidad Fiscalizada, presentó y/o manifestó lo siguiente:

"...Me permito a bien solicitar a usted prórroga de 15 días hábiles, para presentar las justificaciones y aclaraciones de manera certificada por el Servidor Público facultado para ello".

Así mismo, mediante Acta Circunstanciada de fecha 18 de diciembre de 2025, se le hizo saber a la Entidad Fiscalizada que en esta etapa de la Fiscalización no se contempla la prórroga para la entrega de la información correspondiente a las Observaciones Preliminares.

Los elementos proporcionados no justificaron la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, debido a que, no se presentó información tendiente a solventar la presente, por lo que **se ratifica** la Observación Preliminar número 17.

Derivado de lo anterior, conforme a las pruebas ofertadas se determinó elaborar el Informe de Presuntas Irregularidades número **ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-17**,

el cual será turnado a la Autoridad Investigadora de este Órgano Técnico, para su trámite correspondiente.

5.3. Se constató que la Entidad Fiscalizada cuenta con un programa anual de adquisiciones, así como de las adecuaciones y modificaciones realizadas durante el año y la evidencia documental que acredite su debida integración y presentación en términos de la normativa aplicable, por lo que no se detectaron irregularidades que presuman la existencia de conductas, actos, hechos u omisiones; en consecuencia, no se generaron observaciones preliminares.

5.4. Se constató que la Entidad Fiscalizada acreditó la suficiencia presupuestal en los procedimientos de contratación, por lo que no se detectaron irregularidades que presuman la existencia de conductas, actos, hechos u omisiones; en consecuencia, no se generaron observaciones preliminares.

6. Cumplimiento de Legalidad

6.1. Se constató la expedición, la aprobación y el cumplimiento de los Reglamentos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos, lineamientos y demás disposiciones de orden público, en materia de gobierno durante el ejercicio fiscal sujeto a revisión, por lo que se conoció lo siguiente:

6.1.1. Observación Preliminar número 18

Como resultado de la revisión al documentación proporcionada, señalada como punto 1 y 2 del anexo al requerimiento de Información número **ASM/1251/2025** presentado por la Entidad Fiscalizada, se proporcionó el Proyecto del Manual de Procedimientos elaborado con fecha 15 de diciembre de 2011, del cual no se presentó evidencia documental de su autorización y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y así mismo se presentó el oficio número **SPF-167/2024** de fecha 26 de septiembre de 2024 emitido por la Secretaría de Contraloría en donde se señala que: *"Con objeto de alinear la realidad jurídica vigente, el marco normativo organizacional del organismo se recomienda...elaborar el manual de procedimientos"*, derivado de lo anterior se conoció que la entidad fiscalizada no ha realizado la elaboración del Manual de Procedimientos de la Entidad Fiscalizada.

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículos 12 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán; 4 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada

Mediante oficio número CECUFID/DG/612/2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, signado por el Director General de la Entidad Fiscalizada, presentó y/o manifestó lo siguiente:

“...Me permito a bien solicitar a usted prórroga de 15 días hábiles, para presentar las justificaciones y aclaraciones de manera certificada por el Servidor Público facultado para ello”.

Así mismo, mediante Acta Circunstanciada de fecha 18 de diciembre de 2025, se le hizo saber a la Entidad Fiscalizada que en esta etapa de la Fiscalización no se contempla la prórroga para la entrega de la información correspondiente a las Observaciones Preliminares.

Los elementos proporcionados no justificaron la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, debido a que, no se presentó información tendiente a solventar la presente, por lo que **se ratifica** la Observación Preliminar número 18.

Derivado de lo anterior, conforme a las pruebas ofertadas se determinó elaborar el Informe de Presuntas Irregularidades número **ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-18**, el cual será turnado a la Autoridad Investigadora de este Órgano Técnico, para su trámite correspondiente.

6.2. Se constató la estructura del organigrama autorizado y funcional (hasta el nivel de jefaturas), por lo que no se detectaron irregularidades que presuman la existencia de conductas, actos, hechos u omisiones; en consecuencia, no se generaron observaciones preliminares.

6.3. Se constató que se realizaron las sesiones necesarias para las autorizaciones correspondientes, en materia de ejercicio de las atribuciones de gobierno de la Entidad Fiscalizada, y que éstas se encuentren asentadas en las Actas de Sesión respectiva, en los términos de la normativa aplicable, por lo que no se detectaron irregularidades que presuman la existencia de conductas, actos, hechos u omisiones; en consecuencia, no se generaron observaciones preliminares.

7. Otros Cumplimientos

7.1. De la verificación a la aprobación de los Estados Financieros por el Órgano de Gobierno, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y el Dictamen de los Estados Financieros de los Auditores Externos, se conoció lo siguiente:

7.1.1. Observación Preliminar número 19

Como resultado de la revisión a la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada, a la Acta de Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno de la Entidad Fiscalizada, de fecha 3 de abril de 2024, en la que se precisa en el punto 8 que se dan por presentados los Estados Financieros, así mismo como respuesta al punto 10 del Requerimiento de Información anexo a la Orden de Fiscalización **ASM/1251/2025** se proporcionó el oficio **DAG/1033/2025** de fecha 22 de julio de 2025, mediante el cual le informan que *"para dar inicio al procesos (sic) de Designación del Auditor Externo para llevar a cabo el Dictamen de los Estados Financieros por los Ejercicios Fiscales 2024 dos mil veinticuatro...es indispensable que su pronunciamiento de techo financiero esté soportado con el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco,"* derivado de lo anterior se concluye que no se aprobaron ni dictaminaron los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio fiscal 2024.

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículo 55 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán, Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 30 de marzo de 1992, reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el de 18 de julio de 2017.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada

Mediante oficio número CECUFID/DG/612/2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, signado por el Director General de la Entidad Fiscalizada, presentó y/o manifestó lo siguiente:

"...Me permito a bien solicitar a usted prórroga de 15 días hábiles, para presentar las justificaciones y aclaraciones de manera certificada por el Servidor Público facultado para ello".

Así mismo, mediante Acta Circunstanciada de fecha 18 de diciembre de 2025, se le hizo saber a la Entidad Fiscalizada que en esta etapa de la Fiscalización no se contempla la prórroga para la entrega de la información correspondiente a las Observaciones Preliminares.

Los elementos proporcionados no justificaron la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, debido a que, no se presentó información tendiente a solventar la presente, por lo que **se ratifica** la Observación Preliminar número 19.

Derivado de lo anterior, conforme a las pruebas ofertadas se determinó elaborar el Informe de Presuntas Irregularidades número **ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-19**,

el cual será turnado a la Autoridad Investigadora de este Órgano Técnico, para su trámite correspondiente.

7.2. De la verificación de la presentación del Informe de los Comisarios del Ejercicio Fiscal 2024 de la Entidad Fiscalizada, se conoció lo siguiente:

7.2.1. Observación Preliminar número 20

Como resultado de la revisión a la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada, se conoció que no proporcionaron información acerca del Informe de los Comisarios, toda vez que sólo presentan mediante el oficio número DAG/1033/2025 de fecha 22 de julio de 2025, mediante el cual le informan que: *"para dar inicio al procesos (sic) de Designación del Auditor Externo para llevar a cabo el Dictamen de los Estados Financieros por los Ejercicios Fiscales 2024 dos mil veinticuatro... es indispensable que su pronunciamiento de techo financiero esté soportado con el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco"*, Por lo que se concluye que con dicha información no se acredita la obligación del Informe de los Comisarios.

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículo 55 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada

Mediante oficio número CECUFID/DG/612/2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, signado por el Director General de la Entidad Fiscalizada, presentó y/o manifestó lo siguiente:

"...Me permito a bien solicitar a usted prórroga de 15 días hábiles, para presentar las justificaciones y aclaraciones de manera certificada por el Servidor Público facultado para ello".

Así mismo, mediante Acta Circunstanciada de fecha 18 de diciembre de 2025, se le hizo saber a la Entidad Fiscalizada que en esta etapa de la Fiscalización no se contempla la prórroga para la entrega de la información correspondiente a las Observaciones Preliminares.

Los elementos proporcionados no justificaron la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, debido a que, no se presentó información tendiente a solventar la presente, por lo que **se ratifica** la Observación Preliminar número 20.

Derivado de lo anterior, conforme a las pruebas ofertadas se determinó elaborar el Informe de Presuntas Irregularidades número **ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-20**,

el cual será turnado a la Autoridad Investigadora de este Órgano Técnico, para su trámite correspondiente.

7.2.2. Observación Preliminar número 01 de la Entidad Secretaría de Contraloría como Tercero Relacionado

Como resultado de la revisión a la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada, se conoció que no proporcionaron información acerca del Informe de los Comisarios, toda vez que sólo presentan mediante el oficio número DAG/1033/2025 de fecha 22 de julio de 2025, mediante el cual le informan que: *"para dar inicio al procesos (sic) de Designación del Auditor Externo para llevar a cabo el Dictamen de los Estados Financieros por los Ejercicios Fiscales 2024 dos mil veinticuatro... es indispensable que su pronunciamiento de techo financiero esté soportado con el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco"*, Por lo que se concluye que con dicha información no se acredita la obligación del Informe de los Comisarios.

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículos 22 fracciones IV y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y 55 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán.

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Secretaría de Contraloría como Tercero Relacionado

Mediante oficio número SC/UAOIC/0921/2025 de fecha de su presentación, del 17 de diciembre de 2025, la Secretaría de Contraloría manifiesta lo siguiente: *"...se adjunta como ANEXO 1 copia cotejada del oficio OIC-J-384/2025 dirigido al C.P..., Director de Auditoria Gubernamental signado por el Mtro..., Encargado del Órgano Interno de Control denominado "J" de la Secretaria de Contraloría donde "Informe a este Órgano Interno de Control denominado "J", el estatus del dictamen de Estados Financieros del ejercicio fiscal 2024 de la Entidad Fiscalizada del Gobierno del Estado de Michoacán..." así como copia cotejada del oficio DAG/1669/2025 dirigido al Mtro..., Encargado del Órgano Interno de Control denominado "J", signado por el C.P..., Director de Auditoria Gubernamental donde "le informo que el dictamen de mérito se encuentra al día de hoy cumpliendo la 7' séptima semana de un total de 12 doce que conlleva la fase de ejecución de los trabajos de auditoría que implican la obtención de la evidencia suficiente y competente que precisa el auditor para emitir su Opinión con respecto a los propios Estados Financieros examinados..."*.

Los elementos proporcionados no justificaron la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, debido a que no se presenta evidencia del Informe de los Comisarios,

por lo que **se ratifica** la Observación Preliminar número 01 de la Secretaría de Contraloría como Tercero Relacionado.

Derivado de lo anterior, conforme a las pruebas ofertadas se determinó elaborar el Informe de Presuntas Irregularidades número **ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/PI-21**, el cual será turnado a la Autoridad Investigadora de este Órgano Técnico, para su trámite correspondiente.

7.3. Se verificó que se hayan entregado en tiempo y forma los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2024 a la Secretaría de Finanzas y Administración para la integración a la Cuenta Pública Estatal 2024, por lo que no se detectaron irregularidades que presuman la existencia de conductas, actos, hechos u omisiones; en consecuencia, no se generaron observaciones preliminares.

8. Revisión y análisis a las cifras que muestran los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024

8.1. Se verificó que el inventario físico de la Entidad Fiscalizada se encuentre debidamente conciliado con el registro contable, por lo que se conoció lo siguiente:

8.1.1. Observación Preliminar número 21

Derivado de la revisión y análisis al Estado de Situación Financiera y Balanza de Comprobación ambos al 31 de diciembre de 2024 y como resultado de la comparación con el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del ejercicio fiscal 2024, se pudo verificar que no se encuentra debidamente conciliado el Inventario físico de los Bienes Muebles e Inmuebles, con los registros contables, ya que se determinaron diferencias, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES 2024	DIFERENCIA
Bienes Inmuebles	\$49,897,068	No presentan información	\$49,897,068
Bienes Muebles	9,109,848	215,590	8,894,258
TOTAL	\$59,006,916	\$215,590	\$58,791,326

Fuente: Estado de Situación Financiera; Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024 e Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del ejercicio fiscal 2024.

Disposiciones Jurídicas Incumplidas

Artículos 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 70 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; Inciso B, Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo. 1.1. Inventario Físico del Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 13 de diciembre de 2011, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2017, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Síntesis de las Justificaciones y Aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada

Mediante oficio número CECUFID/DG/612/2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, signado por el Director General de la Entidad Fiscalizada, presentó y/o manifestó lo siguiente:

“...Me permito a bien solicitar a usted prórroga de 15 días hábiles, para presentar las justificaciones y aclaraciones de manera certificada por el Servidor Público facultado para ello”.

Así mismo, mediante Acta Circunstanciada de fecha 18 de diciembre de 2025, se le hizo saber a la Entidad Fiscalizada que en esta etapa de la Fiscalización no se contempla la prórroga para la entrega de la información correspondiente a las Observaciones Preliminares.

Los elementos proporcionados no justificaron la inconsistencia que guarda relación con el hecho observado, debido a que, no se presentó información tendiente a solventar la presente, por lo que **se ratifica** la Observación Preliminar número 21.

Derivado de lo anterior, conforme a las pruebas ofertadas se determinó elaborar el Informe de Presuntas Irregularidades número **ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-22**, el cual será turnado a la Autoridad Investigadora de este Órgano Técnico, para su trámite correspondiente.

8.2. Se constató que se realizaron los registros de las Depreciaciones y Amortizaciones de los Bienes Muebles e Inmuebles, por lo que no se detectaron irregularidades que presuman la existencia de conductas, actos, hechos u omisiones; en consecuencia, no se generaron observaciones preliminares.

8.3. Se verificó que la Entidad Fiscalizada haya cumplido con el principio de sostenibilidad presupuestal, por lo que no se detectaron irregularidades que presuman la existencia de conductas, actos, hechos u omisiones; en consecuencia, no se generaron observaciones preliminares.

SÍNTESIS DE LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE LA ENTIDAD FISCALIZADA PRESENTÓ EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS Y LAS OBSERVACIONES.

La documentación proporcionada por la Entidad Fiscalizada y la Secretaría de Contraloría como Tercero Relacionado para aclarar o justificar los resultados y las observaciones, mediante los oficios números CECUFID/DG/612/2025 de fecha 18 de diciembre de 2025 y SC/UAOIC/0921/2025 de fecha de su presentación, del 17 de diciembre de 2025, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los Resultados y las Observaciones Preliminares determinadas por la Auditoría Superior de Michoacán, las cuales se encuentran descritas en el apartado de Resultados de la Fiscalización Efectuada.

DICTAMEN DE LA REVISIÓN

Hemos fiscalizado los Recursos Fiscales e Ingresos Propios, por lo que la responsabilidad de la información utilizada corresponde a la Entidad Fiscalizada, nuestra atribución consiste en emitir una opinión técnicamente sustentada sobre la muestra sujeta a fiscalización.

Se realizó la auditoría conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, dichas normas requieren que la auditoría sea planeada y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable respecto del ejercicio del gasto y la información financiera.

En nuestra opinión, la información financiera sujeta a fiscalización, respecto a los Recursos Fiscales presentan razonablemente la situación presupuestal, de la Entidad Fiscalizada, salvo que existen diferencias entre los Ingresos Propios recaudados y los reflejados en los estados de cuenta, falta de documentación que compruebe y justifique el gasto realizado, tanto en los Ingresos Propios como en los Recursos Fiscales; falta de la documentación que justifique los apoyos otorgados, tanto en los Ingresos Propios como en los Recursos Fiscales; falta de evidencia documental del pago total de las erogaciones efectuadas, tanto en los Ingresos Propios como en los Recursos Fiscales; falta de celebración de Contratos y falta de cotizaciones por la adquisición de bienes y prestación de servicios, de la Fuente de Financiamiento 14 Ingresos Propios; falta de celebración de Contratos por la adquisición de bienes y prestación de servicios, del Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales; se detectó la emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet con Régimen Fiscal que no corresponde con la actividad realizada y falta de retención del Impuesto Sobre la Renta; omisión de difundir en la Página de Internet la información a que hacen referencia las Normas y Lineamientos Aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en Materia de Transparencia y Difusión de la Información Financiera; así como, omisión en la publicación en la página de internet de la Información

Financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; omisión en la presentación de las Notas a los Estados Financieros; también se detectaron Adquisiciones con proveedores que no se encuentran inscritos en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo tanto en los Ingresos Propios como en los Recursos Fiscales; falta de justificación y/o autorización de la excepción a la Licitación Pública; incumplimiento en la entrega de las Garantías de los Contratos conforme a lo que se establece en la normativa aplicable, falta de Manual de Procedimientos durante el ejercicio fiscal 2024 y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; omisión en la Aprobación de los Estados Financieros por el Órgano de Gobierno, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024 y falta del Dictamen de los Auditores Externos, así como también no se cumplió con la presentación del informe de los comisarios y no se encuentra debidamente conciliado el Inventario físico de los Bienes Muebles e Inmuebles, con los registros contables, por lo que derivado de lo anterior se elaboran los Informes de Presuntas Irregularidades correspondientes, sobre los cuales se instaurarán procedimientos de investigación en los términos legales aplicables.

Derivado del contenido del presente informe se desprenden datos personales, por lo que se deberá guardar reserva y confidencialidad en términos de lo dispuesto en los artículos 102, fracciones IX, X y XIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y 59 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo.

Contador Público
Marco Antonio Bravo Pantoja
Auditor Superior de Michoacán

Contador Público
María Petra Hernández Rojas
Directora de Fiscalización Estatal



Ver más sobre Política Integral

Nota: La presente hoja que contiene solo firmas forma parte integrante del Informe Individual correspondiente a la Auditoría de Cumplimiento Financiero de la Unidad Programática Presupuestaria 033 Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, del ejercicio fiscal 2024.



